



Factura: 002-003-000033357



20161701007P07688



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701007P07688					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2016, (16:45)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704363536	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709798977	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717875130	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	QUIHUANGO ECHEVERRIA LUIS VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704896263	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203047079	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA GALEAS CARLOS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704415445	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA GALEAS JORGE ARNULFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200407963	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE AGREGAN SIETE COPIAS CERTIFICADAS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		2150.00					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 2016-17-01-07-P00007688

2 FACTURA000033357

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

## CONTRATO

13

14

### CESIÓN DE PARTICIPACIONES

15

#### OTORGANTES:

16

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

17

ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA

CEDENTE

18

GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL

CEDENTE

19

#### A FAVOR DE

20

ARCOS AREVALO ALDSERMIN AZUCENA

CESIONARIA

21

QUINGANGO ECHEVERRIA LUIS VINICIO

CESIONARIO

22

BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE

CESIONARIA

23

GARCIA GALEAS CARLOS RAMIRO

CESIONARIO

24

GARCIA GALEAS JORGE ARNULFO

CESIONARIO

25

CUANTIA: USD \$ 2.150,00

26

DI 2 COPIAS s.v

27

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

28

Ecuador, hoy día MIERCOLES TRES (3) de AGOSTO del DOS MIL

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR

8/4/2018



1

DIEZ Y SEIS, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS,  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte

3

en calidad de Cedente, los cónyuges señores ANGEL MARIA ARCOS

4

CABEZAS y señora MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS, quienes

5

comparecen por sus propios y personales derechos y declaran ser de

6

nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, de profesión

7

Ingeniero Agrónomo e Ingeniera en Administración de Empresas, y por

8

otra parte en calidad de Cesionarios los señores ALDERMIN AZUCENA

9

ARCOS AREVALO, quien comparece por sus propios y personales

10 derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

11 soltera, de ocupación empleada privada, mayor de edad, PAUL

12 ENRIQUE BARRAGAN CHANG, quien comparece por sus propios y

13 personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de

14 estado civil casado con Sandra Gómez Valarezo, de profesión

15 Ingeniero, mayor de edad, CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS, quien

16 comparece por sus propios y personales derechos y declara ser de

17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con Grey Ernestina

18 Flores Monar, de ocupación empleado privado, mayor de edad, JORGE

19 ARNULFO GARCIA GALEAS, quien comparece por sus propios y

20 personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de

21 estado civil divorciado, de ocupación empleado privado, mayor de

22 edad, y LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA, quien comparece

23 por sus propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad

24 ecuatoriana, de estado civil casado con la señora Mery Padilla

25 Narváez, de ocupación empleado privado.- Los comparecientes son

26 mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente

27 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en

28 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con sus

1



## NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 autorizaciones se ha procedido a verificar la información en el Sistema  
2 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, y certificados y  
3 papeletas de votación que debidamente certificadas me solicitan se  
4 agregue al presente instrumento como habilitantes, bien instruidos por mí  
5 el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que  
6 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta  
7 que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo  
8 tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de  
9 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la que  
10 conste la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor  
11 que se detalla.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la  
12 celebración del presente instrumento los cónyuges señores: Angel  
13 Maria Arcos Cabezas y señora Mercedes Isabel García Galeas,  
14 casados en su calidad de Cedentes, y por otra parte los señores  
15 Aldermin Azucena Arcos Arévalo, Paul Enrique Barragán Chang,  
16 Carlos Ramiro García Galeas, Jorge Arnulfo García Galeas, y Luis  
17 Vinicio Quihuango Echeverría, casado, en su calidad de  
18 Cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de  
19 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, los comparecientes  
20 actúan por sus propios derechos y son hábiles para contratar,  
21 quienes en forma libre y voluntaria, convienen y acuerdan celebrar la  
22 presente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- **SEGUNDA.-**  
23 **ANTECEDENTES.-** El Cedente señor Angel Maria Arcos Cabezas, es  
24 socio activo de la Compañía REINDAUTÓ REPUESTOS INDUSTRIALES Y  
25 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA., misma que fuera  
26 constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de  
27 septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor.  
28 Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito,

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Teléfono: 2552 890 • 2553 276

e-mail: [omardavid@notaria7quito.com](mailto:omardavid@notaria7quito.com)

QUITO • ECUADOR



1 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de octubre de  
2 mil novecientos noventa y ocho.- La Junta General de socios de la  
3 Compañía denominada REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES  
4 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA, reunida en forma  
5 extraordinaria el catorce de enero del dos mil diez y seis, conoció y  
6 autorizó al socio ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS, para que pueda  
7 ceder de sus tres mil doscientos veinte y cinco participaciones, las dos  
8 mil ciento cincuenta participaciones que posee en la Compañía  
9 REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES  
10 COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de los señores Aldermin Azucena Arcos  
11 Arévalo, Paul Enrique Barragán Chang, Carlos Ramiro García Galeas,  
12 Jorge Arnulfo García Galeas y Luis Vinicio Quihuango Echeverría.- El  
13 socio Angel Maria Arcos Cabezas, cede dos mil ciento cincuenta de sus  
14 participaciones que mantienen dentro de la Compañía REINDAUTO  
15 REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑÍA  
16 LIMITADA, es decir las dos mil ciento cincuenta participaciones de un  
17 dólar cada una, equivalente al cuarenta y tres por ciento del capital social  
18 de la compañía a favor de los señores Aldermin Azucena Arcos Arévalo,  
19 Paul Enrique Barragán Chang, Carlos Ramiro García Galeas, Jorge  
20 Arnulfo García Galeas y Luis Vinicio Quihuango Echeverría, conforme  
21 consta del acta de la Junta General de Socios de la Compañía  
22 relacionada que se agrega a la presente como habilitante.- **TERCERA.-**  
23 **DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el  
24 señor ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS, en su calidad de socio  
25 activo de la Compañía REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y  
26 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA, facultado por la Junta  
27 General extraordinaria de socios de la Compañía antes descrita,  
28 procede a ceder, actual y perpetuamente las dos mil ciento cincuenta



## NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 participaciones de un dólar cada una, que tiene dentro de la Compañía,  
2 de la siguiente manera a favor de los señores Aldermin Azucena Arcos  
3 Arévalo, soltera, cuatrocientas participaciones de un dólar cada una,  
4 Paul Enrique Barragán Chang, casado con Sandra Gómez  
5 Valarezo, quinientas participaciones, de un dólar cada una, Carlos  
6 Ramiro García Galeas, casado con Grey Ernestina Flores Monar,  
7 trescientas participaciones, de un dólar cada una, Jorge Arnulfo  
8 García Galeas, divorciado, trescientas participaciones, de un dólar cada  
9 una, y Luis Vinicio Quihuango Echeverría, casado con Mey Padilla  
10 Narvaez, seiscientos cincuenta participaciones, de un dólar cada una, de  
11 la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía.-  
12 **CUARTA.-** El precio de la cesión de participaciones efectuadas  
13 mediante este instrumento alcanza la suma de dos mil ciento  
14 cincuenta dólares americanos (USD.2.150,00) que los Cesionarios  
15 han pagado con anterioridad a la firma del presente contrato a  
16 los Cedentes de contado, por tanto los cedentes nada tienen  
17 que reclamar en lo posterior por este acto ya que el valor se encuentra  
18 acorde a sus intereses.- **QUINTA.-** Por tanto los Cedentes cónyuges  
19 señores Angel Maria Arcos Cabezas y señora Mercedes Isabel García  
20 Galeas, ceden y transfieren a favor de los Cesionarios, las dos mil  
21 ciento cincuenta participaciones que poseen en la compañía; en  
22 forma expresa aceptan la cesión y transferencia de las dos mil  
23 ciento cincuenta participaciones que los Cedentes realizan a su  
24 favor por lo que nada tienen que reclamar, en su caso renuncian a  
25 intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto que  
26 se realizan a su favor.- El nuevo cuadro de integración de capital  
27 de la Compañía REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES  
28 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA es el siguiente.....

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.ec

QUITO • ECUADOR



1  
2

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA REINDAUTO  
REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑIA LIMITADA

3

SOCIOS	NRO. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
4 ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO	400	8%
5 PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG	500	10%
6 CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS	900	18%
7 ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS	1.075	21.5%
8 MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS	1.075	21.5%
9 JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS	800	16%
10 LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA	650	13%
11 TOTAL:	5000	100%

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

**SEXTA.-** Se agrega como habilitante el acta de la junta general extraordinaria de socios donde autorizan la cesión de participaciones que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces de la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente para solicitar que ésta cesión de participaciones se margine en la escritura de constitución de la compañía denominada REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑIA LIMITADA, así como también se inscriba en el Registro Mercantil y se dé a conocer a la Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted señor Notario agregue las cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.-**HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y se encuentra firmada por la Abogada Elizabeth Reinoso B, con matricula profesional número diez y siete guion dos mil quince

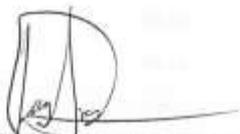


# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 guion trescientos veinte y siete, del Foro de Abogados de Pichincha.-  
2 Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los  
3 preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por  
4 mi el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y para  
5 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-  
6

7  
8  

10 SR ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS  
11 C.C. 1704363537

12  

14 SRA MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS  
15 C.C. 1709798977

16  

19 SR PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG  
20 C.C. 1203047079

21  

24 SR CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS  
25 C.C. 170415445

26  
27  
28

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Jorge Galeas*



SR JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS  
C.C. 0200407963



*Luis Vinicio Quihuango Echeverria*



SR LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA  
C.C. 1704896263

*Aldermin Azucena Arcos Arevalo*



SR TA ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO  
C.C. 1717875130

*Omar David Pino Bastidas*

DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS.  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de Enero de 2016, a las 10h00, en la calle Sabanilla OE4-519 entre Av. Diego de Vásquez y La Prensa, se reúnen los socios: Sra. Mercedes Isabel García Galeas, por sus propios derechos y el Ing. Ángel María Arcos Cabezas, por sus propios derechos y en representación de los socios; Sr. Jorge Arnulfo García Galeas y Sr. Carlos Ramiro García Galeas, conforme consta de los poderes especiales que se exhiben en la presente Junta General, dejando los mismos en secretaría, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Actúa como Presidenta de la Junta General la señora Mercedes Isabel García Galeas, Presidente de la empresa; y, como Secretario, el señor Ángel María Arcos Cabezas, Gerente General de la empresa. El Presidente consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización y aprobación de la cesión de 2150 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que el socio Ángel Arcos Cabezas, posee en la empresa y cederá a favor de las personas que a continuación se detallan:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Arcos Arévalo Aldermin	400
2	Barragán Chang Paul	500
3	García Galeas Carlos Ramiro	300
4	García Galeas Jorge Arnulfo	300
5	Quihuango Echeverría Luis Vinicio	650
<b>TOTAL</b>		<b>2150</b>

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día; acto seguido la Presidenta solicita que por Secretaria se forme la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Angel María Arcos Cabezas	3,225.00	64.50%
Mercedes Isabel García Galeas	1,075.00	21.50%
Jorge Arnulfo García Galeas	500.00	10.00%
Carlos Ramiro García Galeas	200.00	4.00%
<b>TOTAL</b>	<b>5,000.00</b>	<b>100.00%</b>



El Secretario deja constancia, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

La Junta General Universal pasa a conocer el orden del día:

1. **Autorización y aprobación de la cesión de 2150 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que el socio Ángel Arcos Cabezas, posee en la empresa y cederá a favor de las personas que a continuación se detallan:**

La presidenta toma la palabra y pone a consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el deseo que tiene el socio señor Ángel Arcos Cabezas, de ceder las dos mil ciento cincuenta participaciones que posee en la empresa, para cuyo efecto, solicita el consentimiento unánime de los socios. A este respecto, luego de una larga deliberación, la Junta de socios, resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Autorizar y aprobar la cesión de dos mil ciento cincuenta (2150) participación de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que el socio Ángel Arcos Cabezas, posee en la empresa, a favor de las siguientes personas:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Arcos Arévalo Aldermin Azucena	400
2	Barragán Chang Paul Enrique	500
3	García Galeas Carlos Ramiro	300
4	García Galeas Jorge Arnulfo	300
5	Quihuango Echeverría Luis Vinicio	650
<b>TOTAL</b>		<b>2150</b>

- b) Se autoriza la suscripción de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones, y su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

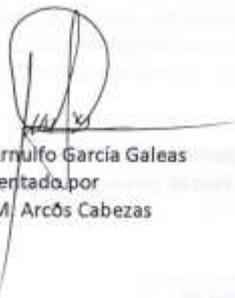
El nuevo cuadro de participaciones de capital de la empresa quedaria de la siguiente forma:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
1	Arcos Arévalo Aldermin Azucena	400	8%
2	Barragán Chang Paul Enrique	500	10%
3	García Galeas Carlos Ramiro	500	10%
4	Arcos Cabezas Angel María	1.075	21.5%
5	García Galeas Mercedes Isabel	1.075	21.5%
6	García Galeas Jorge Arnulfo	800	16%
7	Quihuango Echeverría Luis Vinicio	650	13%
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>5.000</b>	<b>100%</b>

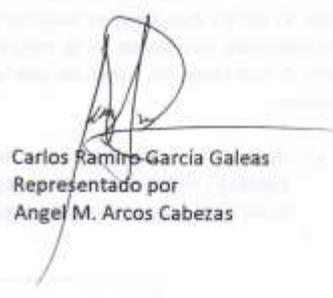


Concluido el orden del día para el que se reunió esta junta, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, de la Junta General y se aprueba la presente acta, por unanimidad.

Se clausura la sesión a las 11h45.- Para constancia de lo anterior, firman los Socios asistentes.



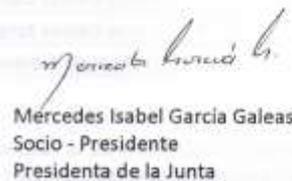
Jorge Arnulfo García Galeas  
Representado por  
Ángel M. Arcos Cabezas



Carlos Ramiro García Galeas  
Representado por  
Ángel M. Arcos Cabezas



Ángel María Arcos Cabezas  
Socio-Gerente General  
Secretario de la Junta



Mercedes Isabel García Galeas  
Socio - Presidente  
Presidenta de la Junta



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1704363538

Nombres del ciudadano: ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: ARCOS ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CABEZAS VASQUEZ JOSEFINA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2014



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE EDUARDO TROYA FUERTES  
DN: cn=JOSE EDUARDO TROYA FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, ou=REGISTRO CIVIL, email=jtroya@registrocivil.gob.ec, c=EC  
Reason: Firma EM  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN

170436353-8

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ARCOS CABEZAS  
ANGEL MARIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
PONASQUI  
FECHA DE NACIMIENTO 1955-12-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MERCEDES ISABEL  
GARCIA GALEAS



INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION Y OCUPACION ING. AGRONOMO E2533V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ARCOS ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CABEZAS VASQUEZ JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2014-03-13

FECHA DE EXPIRACION  
2024-03-13





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**



*Mercedes Lucrecia G.*

Número único de identificación: 1709798977  
 Nombres del ciudadano: GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO  
 Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1968  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ING.ADM.EMPRESAS  
 Estado Civil: CASADO  
 Conyuge: ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA  
 Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2002  
 Nombres del padre: GARCIA MARIO  
 Nombres de la madre: GALEAS VERDESOTO ZOILA ISABEL  
 Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.03 15:20:14 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170979897-7

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GARCIA GALEAS  
MERCEDES ISABEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BOLIVAR  
SAJ MIGUEL  
SANTAGO  
FECHA DE NACIMIENTO 1958-06-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
ANGEL MARIA  
ARCOS CABEZAS

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION  
ING. ADM EMPRESAS E1332/1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GARCIA MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GALEAS VERDESOTO ZOLA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2014-06-12  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-06-12

*Mariano Lora L.*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**016**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**016 - 0118**      **1709798977**  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN      1  
PROVINCIA      KENNEDY  
QUITO      7  
CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

*[Handwritten signature]*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito

03 AGO 2016

*[Handwritten signature]*  
DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**002 - 0239**      **1704363538**  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN      0  
PROVINCIA      POMASQUI  
QUITO      1  
CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

*[Handwritten signature]*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito

03 AGO 2016

*[Handwritten signature]*  
DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1717875130  
 Nombres del ciudadano: ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
 Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1989  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: SECUNDARIA  
 Profesión: ESTUDIANTE  
 Estado Civil: SOLTERO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: -----  
 Nombres del padre: ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS  
 Nombres de la madre: LUZ AZUCENA AREVALO SANCHEZ  
 Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2018  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2018.08.03 22:44:48 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuwl/>



2139458



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 PARTICIPACIONES Y CANCELACION

CIUDADANIA 171787513-0

ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
 21 JUNIO 1989

006-B 0190 04199 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1993



Notary Signature



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V42E2

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGIE MARIA ARCOS CABEZAS  
 AZUCENA AREVALO SANCHEZ  
 QUITO 19/07/2007

19/07/2009

REN 2396125






**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1704896263  
 Nombres del ciudadano: QUIHUANGO ECHEVERRIA LUIS VINICIO  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1961  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
 Estado Civil: CASADO  
 Conyuge: PADILLA NARVAEZ MERY G  
 Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2000  
 Nombres del padre: QUIHUANGO ANGEL  
 Nombres de la madre: ECHEVERRIA OLGA  
 Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2010



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2018  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2018.08.03 15:24:44 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2139639



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANÍA** N.º **170489626-3**



APELLIDOS Y NOMBRES  
 FERNANDO ECHEVERRÍA  
 LUIS VINICIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZÁLEZ SUÁREZ  
 1991-01-01

NACIONALIDAD  
 ECUATORIANA

ESTADO CIVIL  
 CASADO  
 MERY G.  
 PASTILLA HARVAEZ



**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS**  
**7**  
**NOTARIA**  
**SEPTIMA**  
**DEL CANTÓN QUITO**

INSTRUCCIÓN  
 SUPERIOR

PROFESIÓN  
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 GUIMUANO ANGELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ECHEVERRÍA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2016-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2020-04-30






REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

002 - 0173      1704896263  
NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
QUIHUANGO ECHEVERRÍA LUIS VINICIO

PROVINCIA PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN QUITO      0  
CANTÓN POMASQUI      PARROQUIA      2      POMA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, ..... 03 AGO 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
Elecciones 23 de Febrero del 2014  
171797513-0      002 - 0287

ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA  
PICHINCHA      QUITO  
POMASQUI      POMASQUI  
SANCION Multa: 34 Cost:Ren: 8 Tot USD: 42  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00559  
3958305      18/09/2014 13:13:46

**3958305**

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, ..... 03 AGO 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1203047079

Nombres del ciudadano: BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ VALAREZO SANDRA

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: BARRAGAN COSME ENRIQUE

Nombres de la madre: CHANG AYON NILA MARUJA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2015



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.03 11:14:45 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

8/4/2016

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y COSECUACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA No. 120304707-9



APellidos y Nombres  
**BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUAYAS  
QUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
GOMEZ VALAREZO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESOR / OCUPACIÓN INGENIERO VI143V122

APellidos y Nombres del Padre  
**BARRAGAN COSME ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre  
**CHANG AYON NELA MARLLA**

LOGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2015-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-04-23



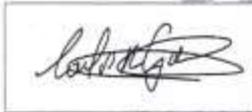






**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1704415445  
 Nombres del ciudadano: GARCIA GALEAS CARLOS RAMIRO  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO  
 Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1956  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
 Estado Civil: CASADO  
 Conyuge: FLORES MONAR GREY ERNESTINA  
 Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 2002  
 Nombres del padre: GARCIA MARIO  
 Nombres de la madre: GALEAS ISABEL  
 Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.03 17:24:52 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

170441544-5

CECULA DE  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GARCIA GALEAS  
CARLOS RAMIRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BOLIVAR  
SAN MIGUEL  
SANTIAGO  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
GREY ERNESTINA  
FLORES MONAIE



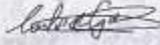

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION Y DURACION EMPLEADO PRIVADO E13333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCIA MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALEAS ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAQUIL 2013-10-31

FECHA DE EXPIRACION 2023-10-31





NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial  
 doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí  
Quito ..... 03-AGO-2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial  
 doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí  
Quito ..... 03-AGO-2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de Identificación: 0200407963

Nombres del ciudadano: GARCIA GALEAS JORGE ARNULFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1978

Nombres del padre: GARCIA MARIO

Nombres de la madre: GALEAS VERDESOTO ZOILA ISABEL

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010



*Jorge Arnulfo*

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CATALINA VILLEGAS/SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.03 15:52:52 COT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2139380







NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista  
 en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial  
 doy fe que la COPIA que antecede,  
 es igual al documento presentado ante mi  
 Quito ----- 03 AGO 2016 -----

*David Pino Bastidas*  
 DR. DAVID PINO BASTIDAS  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgo, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario-Septimo del Canton Quito, en fe de ello confiero esta SEGUNDA, copia de la Cesión de Participaciones, que otorgan los cónyuges señores ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS y señora MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS, a favor de los señores ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO, LUIS VINICIO QUINHUANGO ECHEVERRIA, PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG, CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS y JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS, legalmente firmada y sellada en Quito, a tres de agosto del año dos mil diez y seis.

*Omar David Pino Bastidas*  
 Dr. Omar David Pino Bastidas  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

  
 NOTARÍA  
 SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000039913



20161701037001477

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037001477



MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2016, (11:25)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0101

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717675130
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016170101007P07568

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP. 6220-DP17-2016-MG

**RAZÓN:** Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el 21 de Septiembre de 1998, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGA: ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS Y MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS: A FAVOR DE: ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO, LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA, PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG, CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS Y JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS, celebrada el 03 de agosto del 2016, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas.- Quito, a VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISEÍS.

AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE.





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	40269
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	814
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /03/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 2150 PARTICIPACIONES DE UN DOALR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2635 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL





Factura: 002-003-000033357



20161701007P07688



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701007P07688					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2016, (16:45)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704363536	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709798977	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717875130	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	QUIHUANGO ECHEVERRIA LUIS VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704896263	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203047079	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA GALEAS CARLOS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704415445	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA GALEAS JORGE ARNULFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200407963	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE AGREGAN SIETE COPIAS CERTIFICADAS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		2150.00					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 2016-17-01-07-P00007688

2 FACTURA000033357

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

## CONTRATO

13

14

### CESIÓN DE PARTICIPACIONES

15

#### OTORGANTES:

16

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

17

ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA

CEDENTE

18

GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL

CEDENTE

19

#### A FAVOR DE

20

ARCOS AREVALO ALDSERMIN AZUCENA

CESIONARIA

21

QUINGANGO ECHEVERRIA LUIS VINICIO

CESIONARIO

22

BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE

CESIONARIA

23

GARCIA GALEAS CARLOS RAMIRO

CESIONARIO

24

GARCIA GALEAS JORGE ARNULFO

CESIONARIO

25

CUANTIA: USD \$ 2.150,00

26

DI 2 COPIAS s.v

27

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

28

Ecuador, hoy día MIERCOLES TRES (3) de AGOSTO del DOS MIL

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR

8/4/2018



1

DIEZ Y SEIS, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS,  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte

3

en calidad de Cedente, los cónyuges señores ANGEL MARIA ARCOS

4 CABEZAS y señora MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS, quienes

5 comparecen por sus propios y personales derechos y declaran ser de

6 nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, de profesión

7 Ingeniero Agrónomo e Ingeniera en Administración de Empresas, y por

8 otra parte en calidad de Cesionarios los señores ALDERMIN AZUCENA

9 ARCOS AREVALO, quien comparece por sus propios y personales

10 derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

11 soltera, de ocupación empleada privada, mayor de edad, PAUL

12 ENRIQUE BARRAGAN CHANG, quien comparece por sus propios y

13 personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de

14 estado civil casado con Sandra Gómez Valarezo, de profesión

15 Ingeniero, mayor de edad, CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS, quien

16 comparece por sus propios y personales derechos y declara ser de

17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con Grey Ernestina

18 Flores Monar, de ocupación empleado privado, mayor de edad, JORGE

19 ARNULFO GARCIA GALEAS, quien comparece por sus propios y

20 personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de

21 estado civil divorciado, de ocupación empleado privado, mayor de

22 edad, y LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA, quien comparece

23 por sus propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad

24 ecuatoriana, de estado civil casado con la señora Mery Padilla

25 Narváez, de ocupación empleado privado.- Los comparecientes son

26 mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente

27 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en

28 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con sus

1



## NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 autorizaciones se ha procedido a verificar la información en el Sistema  
2 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, y certificados y  
3 papeletas de votación que debidamente certificadas me solicitan se  
4 agregue al presente instrumento como habilitantes, bien instruidos por mí  
5 el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que  
6 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta  
7 que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo  
8 tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de  
9 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la que  
10 conste la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor  
11 que se detalla.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la  
12 celebración del presente instrumento los cónyuges señores: Angel  
13 Maria Arcos Cabezas y señora Mercedes Isabel García Galeas,  
14 casados en su calidad de Cedentes, y por otra parte los señores  
15 Aldermin Azucena Arcos Arévalo, Paul Enrique Barragán Chang,  
16 Carlos Ramiro García Galeas, Jorge Arnulfo García Galeas, y Luis  
17 Vinicio Quihuango Echeverría, casado, en su calidad de  
18 Cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de  
19 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, los comparecientes  
20 actúan por sus propios derechos y son hábiles para contratar,  
21 quienes en forma libre y voluntaria, convienen y acuerdan celebrar la  
22 presente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- **SEGUNDA.-**  
23 **ANTECEDENTES.-** El Cedente señor Angel Maria Arcos Cabezas, es  
24 socio activo de la Compañía REINDAUTÓ REPUESTOS INDUSTRIALES Y  
25 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA., misma que fuera  
26 constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de  
27 septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor.  
28 Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito,

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Teléfono: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito@2018

QUITO • ECUADOR



1 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de octubre de  
2 mil novecientos noventa y ocho.- La Junta General de socios de la  
3 Compañía denominada REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES  
4 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA, reunida en forma  
5 extraordinaria el catorce de enero del dos mil diez y seis, conoció y  
6 autorizó al socio ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS, para que pueda  
7 ceder de sus tres mil doscientos veinte y cinco participaciones, las dos  
8 mil ciento cincuenta participaciones que posee en la Compañía  
9 REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES  
10 COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de los señores Aldermin Azucena Arcos  
11 Arévalo, Paul Enrique Barragán Chang, Carlos Ramiro García Galeas,  
12 Jorge Arnulfo García Galeas y Luis Vinicio Quihuango Echeverría.- El  
13 socio Angel Maria Arcos Cabezas, cede dos mil ciento cincuenta de sus  
14 participaciones que mantienen dentro de la Compañía REINDAUTO  
15 REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑÍA  
16 LIMITADA, es decir las dos mil ciento cincuenta participaciones de un  
17 dólar cada una, equivalente al cuarenta y tres por ciento del capital social  
18 de la compañía a favor de los señores Aldermin Azucena Arcos Arévalo,  
19 Paul Enrique Barragán Chang, Carlos Ramiro García Galeas, Jorge  
20 Arnulfo García Galeas y Luis Vinicio Quihuango Echeverría, conforme  
21 consta del acta de la Junta General de Socios de la Compañía  
22 relacionada que se agrega a la presente como habilitante.- **TERCERA.-**  
23 **DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el  
24 señor ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS, en su calidad de socio  
25 activo de la Compañía REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y  
26 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA, facultado por la Junta  
27 General extraordinaria de socios de la Compañía antes descrita,  
28 procede a ceder, actual y perpetuamente las dos mil ciento cincuenta



## NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 participaciones de un dólar cada una, que tiene dentro de la Compañía,  
2 de la siguiente manera a favor de los señores Aldermin Azucena Arcos  
3 Arévalo, soltera, cuatrocientas participaciones de un dólar cada una,  
4 Paul Enrique Barragán Chang, casado con Sandra Gómez  
5 Valarezo, quinientas participaciones, de un dólar cada una, Carlos  
6 Ramiro García Galeas, casado con Grey Ernestina Flores Monar,  
7 trescientas participaciones, de un dólar cada una, Jorge Arnulfo  
8 García Galeas, divorciado, trescientas participaciones, de un dólar cada  
9 una, y Luis Vinicio Quihuango Echeverría, casado con Mey Padilla  
10 Narvaez, seiscientos cincuenta participaciones, de un dólar cada una, de  
11 la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía.-  
12 **CUARTA.-** El precio de la cesión de participaciones efectuadas  
13 mediante este instrumento alcanza la suma de dos mil ciento  
14 cincuenta dólares americanos (USD.2.150,00) que los Cesionarios  
15 han pagado con anterioridad a la firma del presente contrato a  
16 los Cedentes de contado, por tanto los cedentes nada tienen  
17 que reclamar en lo posterior por este acto ya que el valor se encuentra  
18 acorde a sus intereses.- **QUINTA.-** Por tanto los Cedentes cónyuges  
19 señores Angel Maria Arcos Cabezas y señora Mercedes Isabel García  
20 Galeas, ceden y transfieren a favor de los Cesionarios, las dos mil  
21 ciento cincuenta participaciones que poseen en la compañía; en  
22 forma expresa aceptan la cesión y transferencia de las dos mil  
23 ciento cincuenta participaciones que los Cedentes realizan a su  
24 favor por lo que nada tienen que reclamar, en su caso renuncian a  
25 intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto que  
26 se realizan a su favor.- El nuevo cuadro de integración de capital  
27 de la Compañía REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES  
28 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA es el siguiente.....

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.ec

QUITO • ECUADOR



1  
2

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA REINDAUTO  
REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑIA LIMITADA

3

4	SOCIOS	NRO. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
5	ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO	400	8%
6	PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG	500	10%
7	CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS	900	18%
8	ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS	1.075	21.5%
9	MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS	1.075	21.5%
10	JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS	800	16%
11	LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA	650	13%
12	TOTAL:	5000	100%

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

**SEXTA.-** Se agrega como habilitante el acta de la junta general extraordinaria de socios donde autorizan la cesión de participaciones que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces de la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente para solicitar que ésta cesión de participaciones se margine en la escritura de constitución de la compañía denominada REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑIA LIMITADA, así como también se inscriba en el Registro Mercantil y se dé a conocer a la Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted señor Notario agregue las cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.-**HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y se encuentra firmada por la Abogada Elizabeth Reinoso B, con matricula profesional número diez y siete guion dos mil quince



# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 guion trescientos veinte y siete, del Foro de Abogados de Pichincha.-  
 2 Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los  
 3 preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por  
 4 mi el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y para  
 5 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-  
 6

7  
 8   
 9  
 10 **SR ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS**

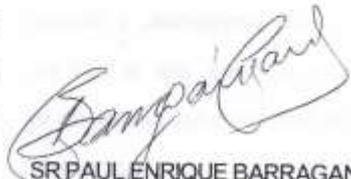


11 C.C. 1704363532

12  
 13   
 14 **SRA MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS**

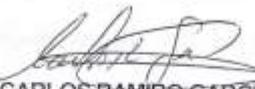


15 C.C. 1709798977

16  
 17   
 18  
 19 **SR PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG**



20 C.C. 1203047079

21  
 22  
 23   
 24 **SR CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS**



25 C.C. 170415445

26  
 27  
 28

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Jorge Garcia*



SR JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS  
C.C. 0200407963



*Luis Vinicio Quihuango Echeverria*



SR LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA  
C.C. 1704896263

*Aldermin Azucena Arcos Arevalo*



SRTA ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO  
C.C. 1717875130

*Omar David Pino Bastidas*

DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS.  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de Enero de 2016, a las 10h00, en la calle Sabanilla OE4-519 entre Av. Diego de Vásquez y La Prensa, se reúnen los socios: Sra. Mercedes Isabel García Galeas, por sus propios derechos y el Ing. Ángel María Arcos Cabezas, por sus propios derechos y en representación de los socios; Sr. Jorge Arnulfo García Galeas y Sr. Carlos Ramiro García Galeas, conforme consta de los poderes especiales que se exhiben en la presente Junta General, dejando los mismos en secretaría, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Actúa como Presidenta de la Junta General la señora Mercedes Isabel García Galeas, Presidente de la empresa; y, como Secretario, el señor Ángel María Arcos Cabezas, Gerente General de la empresa. El Presidente consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización y aprobación de la cesión de 2150 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que el socio Ángel Arcos Cabezas, posee en la empresa y cederá a favor de las personas que a continuación se detallan:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Arcos Arévalo Aldermin	400
2	Barragán Chang Paul	500
3	García Galeas Carlos Ramiro	300
4	García Galeas Jorge Arnulfo	300
5	Quihuango Echeverría Luis Vinicio	650
<b>TOTAL</b>		<b>2150</b>

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día; acto seguido la Presidenta solicita que por Secretaria se forme la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Angel María Arcos Cabezas	3,225.00	64.50%
Mercedes Isabel García Galeas	1,075.00	21.50%
Jorge Arnulfo García Galeas	500.00	10.00%
Carlos Ramiro García Galeas	200.00	4.00%
<b>TOTAL</b>	<b>5,000.00</b>	<b>100.00%</b>



El Secretario deja constancia, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

La Junta General Universal pasa a conocer el orden del día:

1. **Autorización y aprobación de la cesión de 2150 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que el socio Ángel Arcos Cabezas, posee en la empresa y cederá a favor de las personas que a continuación se detallan:**

La presidenta toma la palabra y pone a consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el deseo que tiene el socio señor Ángel Arcos Cabezas, de ceder las dos mil ciento cincuenta participaciones que posee en la empresa, para cuyo efecto, solicita el consentimiento unánime de los socios. A este respecto, luego de una larga deliberación, la Junta de socios, resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Autorizar y aprobar la cesión de dos mil ciento cincuenta (2150) participación de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que el socio Ángel Arcos Cabezas, posee en la empresa, a favor de las siguientes personas:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Arcos Arévalo Aldermin Azucena	400
2	Barragán Chang Paul Enrique	500
3	García Galeas Carlos Ramiro	300
4	García Galeas Jorge Arnulfo	300
5	Quihuango Echeverría Luis Vinicio	650
<b>TOTAL</b>		<b>2150</b>

- b) Se autoriza la suscripción de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones, y su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El nuevo cuadro de participaciones de capital de la empresa quedaria de la siguiente forma:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
1	Arcos Arévalo Aldermin Azucena	400	8%
2	Barragán Chang Paul Enrique	500	10%
3	García Galeas Carlos Ramiro	500	10%
4	Arcos Cabezas Angel María	1.075	21.5%
5	García Galeas Mercedes Isabel	1.075	21.5%
6	García Galeas Jorge Arnulfo	800	16%
7	Quihuango Echeverría Luis Vinicio	650	13%
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>5.000</b>	<b>100%</b>



Concluido el orden del día para el que se reunió esta junta, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, de la Junta General y se aprueba la presente acta, por unanimidad.

Se clausura la sesión a las 11h45.- Para constancia de lo anterior, firman los Socios asistentes.

Jorge Arnulfo García Galeas  
Representado por  
Ángel M. Arcos Cabezas

Carlos Ramiro García Galeas  
Representado por  
Ángel M. Arcos Cabezas

Ángel María Arcos Cabezas  
Socio-Gerente General  
Secretario de la Junta

Mercedes Isabel García Galeas  
Socio - Presidente  
Presidenta de la Junta



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1704363538  
 Nombres del ciudadano: ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/POMASQUI  
 Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1955  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ING. AGRONOMO  
 Estado Civil: CASADO  
 Cónyuge: GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL  
 Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2002  
 Nombres del padre: ARCOS ANGEL MARIA  
 Nombres de la madre: CABEZAS VASQUEZ JOSEFINA  
 Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2014



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016.  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE EDUARDO TROYA FUERTES  
 DN: cn=JOSE EDUARDO TROYA FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, ou=SECRETARIA EJECUTIVA, email=jtroya@registrocivil.gob.ec, c=EC  
 Reason: Firma EM  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y COEJECUCIÓN

170436353-8

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ARCOS CABEZAS  
ANGEL MARIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
PONASQUI  
FECHA DE NACIMIENTO 1955-12-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MERCEDES ISABEL  
GARCIA GALEAS




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION Y OCUPACION  
ING. AGRONOMO E2533V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ARCOS ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CABEZAS VASQUEZ JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2014-03-13

FECHA DE EXPIRACION  
2024-03-13








**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**



*Mercedes Lucrecia G.*

Número único de identificación: 1709798977  
 Nombres del ciudadano: GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO  
 Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1968  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ING.ADM.EMPRESAS  
 Estado Civil: CASADO  
 Conyuge: ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA  
 Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2002  
 Nombres del padre: GARCIA MARIO  
 Nombres de la madre: GALEAS VERDESOTO ZOILA ISABEL  
 Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.03 15:20:14 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170979897-7

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GARCIA GALEAS  
MERCEDES ISABEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BOLIVAR  
SAN MIGUEL  
SANTAGO  
FECHA DE NACIMIENTO 1958-06-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
ANGEL MARIA  
ARCOS CABEZAS

INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION  
ING. ADM EMPRESAS

E1332/1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GARCIA MARIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GALEAS VERDESOTO ZOLA ISABEL  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2014-06-12  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-08-12

*Mariano Linares L.*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**016**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**016 - 0118**      **1709798977**  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN      1  
PROVINCIA      KENNEDY  
QUITO      7  
CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

*[Handwritten signature]*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito

03 AGO 2016

*[Handwritten signature]*  
DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**002 - 0239**      **1704363538**  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN      0  
PROVINCIA      POMASQUI  
QUITO      1  
CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

*[Handwritten signature]*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito

03 AGO 2016

*[Handwritten signature]*  
DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1717875130  
 Nombres del ciudadano: ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
 Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1989  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: SECUNDARIA  
 Profesión: ESTUDIANTE  
 Estado Civil: SOLTERO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: -----  
 Nombres del padre: ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS  
 Nombres de la madre: LUZ AZUCENA AREVALO SANCHEZ  
 Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2018  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

  
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2018.08.03 22:44:48 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



2139458



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 PARTICIPACIONES Y CANCELACION

CIUDADANIA 171787513-0

ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
 21 JUNIO 1989

006-B 0190 04199 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1993



*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V42E2

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS  
 ANGEL AZUCENA AREVALO SANCHEZ  
 QUITO 19/07/2007

19/07/2007

REN 2396125






**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1704896263  
 Nombres del ciudadano: QUIHUANGO ECHEVERRIA LUIS VINICIO  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1961  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
 Estado Civil: CASADO  
 Conyuge: PADILLA NARVAEZ MERY G  
 Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2000  
 Nombres del padre: QUIHUANGO ANGEL  
 Nombres de la madre: ECHEVERRIA OLGA  
 Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2010



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

  
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

  
 Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.03 15:24:44 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2139639



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANÍA** N.º **170489626-3**



APELLIDOS Y NOMBRES  
 FERNANDO ECHEVERRÍA  
 LUIS VINICIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZÁLEZ SUÁREZ  
 1991-01-01

NACIONALIDAD  
 ECUATORIANA

ESTADO CIVIL  
 CASADO

MERY O.  
 PAVILLA HARVAEZ




**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS**  
**7**  
**NOTARIA SEPTIMA**  
**DEL CANTÓN QUITO**

INSTRUCCIÓN  
 SUPERIOR

PROFESIÓN  
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 GUIMUANO ANGELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ECHEVERRÍA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2016-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2020-04-30






REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

002 - 0173      1704896263  
NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
QUIHUANGO ECHEVERRÍA LUIS VINICIO

PROVINCIA PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN QUITO      0  
CANTÓN POMASQUI      PARROQUIA POMASQUI      2 / 7004

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, ..... 03 AGO 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
Elecciones 23 de Febrero del 2014  
171797513-0      002 - 0287

ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA  
PICHINCHA      QUITO  
POMASQUI      POMASQUI  
SANCION Multa: 34 Cost:Ren: 8 Tot USD: 42  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00559  
3958305      18/09/2014 13:13:46

**3958305**

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, ..... 03 AGO 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1203047079

Nombres del ciudadano: BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ VALAREZO SANDRA

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: BARRAGAN COSME ENRIQUE

Nombres de la madre: CHANG AYON NILA MARUJA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2015



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.03 11:14:45 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

8/4/2016

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y COSECUACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA No. 120304707-9



APellidos y Nombres  
**BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**QUAYAS QUAYAS**

FECHA DE NACIMIENTO  
**1973-07-28**

NAZIONALIDAD  
**ECUATORIANA**

SEXO  
**M**

ESTADO CIVIL  
**CASADO**

GOMEZ VALAREZO



INSTRUCCION SUPERIOR PROFESOR / OCUPACION INGENIERO VI143V122

APellidos y Nombres del Padre  
**BARRAGAN COSME ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre  
**CHANG AYON NELA MARLLA**

LOGAR Y FECHA DE EMISION  
**QUITO 2015-04-23**

FECHA DE EXPIRACION  
**2025-04-23**

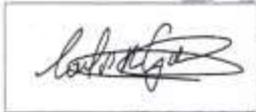







**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1704415445  
 Nombres del ciudadano: GARCIA GALEAS CARLOS RAMIRO  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO  
 Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1956  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
 Estado Civil: CASADO  
 Conyuge: FLORES MONAR GREY ERNESTINA  
 Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 2002  
 Nombres del padre: GARCIA MARIO  
 Nombres de la madre: GALEAS ISABEL  
 Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.03 17:24:52 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

170441544-5

CECULA DE  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GARCIA GALEAS  
CARLOS RAMIRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BOLIVAR  
SAN MIGUEL  
SANTIAGO  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
GREY ERNESTINA  
FLORES MONAIE



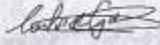
INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION Y DURACION EMPLEADO PRIVADO E13333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCIA MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALEAS ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAQUIL 2013-10-31

FECHA DE EXPIRACION 2023-10-31





NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial  
 doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mi  
Quito ..... 03-AGO-2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial  
 doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mi  
Quito ..... 03-AGO-2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de Identificación: 0200407963

Nombres del ciudadano: GARCIA GALEAS JORGE ARNULFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1978

Nombres del padre: GARCIA MARIO

Nombres de la madre: GALEAS VERDESOTO ZOILA ISABEL

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010



*Jorge Arnulfo*

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.03 15:52:52 COT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2139380





Faint, illegible text from a document, possibly a contract or legal notice, located in the center of the page.



Faint text at the bottom center of the page, possibly a signature or date.



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista  
 en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial  
 doy fe que la COPIA que antecede es  
 igual al documento presentado ante mi  
 Quito ----- 03 AGO 2016 -----

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgo, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario-Septimo del Canton Quito, en fe de ello confiero esta SEGUNDA, copia de la Cesión de Participaciones, que otorgan los cónyuges señores ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS y señora MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS, a favor de los señores ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO, LUIS VINICIO QUINHUANGO ECHEVERRIA, PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG, CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS y JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS, legalmente firmada y sellada en Quito, a tres de agosto del año dos mil diez y seis.

Dr. Omar David Pino Bastidas  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA  
 SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000039913



20161701037001477

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037001477



MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2016, (11:25)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0101

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717675130
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037007568

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP. 6220-DP17-2016-MG

**RAZÓN:** Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el 21 de Septiembre de 1998, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGA: ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS Y MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS: A FAVOR DE: ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO, LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA, PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG, CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS Y JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS, celebrada el 03 de agosto del 2016, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas.- Quito, a VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE.





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	40269
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	814
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /03/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 2150 PARTICIPACIONES DE UN DOALR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2635 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





Factura: 002-003-000033357



20161701007P07688



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701007P07688						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2016, (16:45)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704363536	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709798977	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717875130	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	QUIHUANGO ECHEVERRIA LUIS VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704896263	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203047079	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA GALEAS CARLOS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704415445	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA GALEAS JORGE ARNULFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200407963	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE AGREGAN SIETE COPIAS CERTIFICADAS							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
2150.00							

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 2016-17-01-07-P00007688

2 FACTURA000033357

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

## CONTRATO

13

14

### CESIÓN DE PARTICIPACIONES

15

#### OTORGANTES:

16

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

17

ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA

CEDENTE

18

GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL

CEDENTE

19

#### A FAVOR DE

20

ARCOS AREVALO ALDSERMIN AZUCENA

CESIONARIA

21

QUIQUANGO ECHEVERRIA LUIS VINICIO

CESIONARIO

22

BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE

CESIONARIA

23

GARCIA GALEAS CARLOS RAMIRO

CESIONARIO

24

GARCIA GALEAS JORGE ARNULFO

CESIONARIO

25

CUANTIA: USD \$ 2.150,00

26

DI 2 COPIAS s.v

27

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

28

Ecuador, hoy día MIERCOLES TRES (3) de AGOSTO del DOS MIL

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR

8/4/2018



1

DIEZ Y SEIS, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS,

2 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte

3

en calidad de Cedente, los cónyuges señores ANGEL MARIA ARCOS

4 CABEZAS y señora MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS, quienes

5 comparecen por sus propios y personales derechos y declaran ser de

6 nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, de profesión

7 Ingeniero Agrónomo e Ingeniera en Administración de Empresas, y por

8 otra parte en calidad de Cesionarios los señores ALDERMIN AZUCENA

9 ARCOS AREVALO, quien comparece por sus propios y personales

10 derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

11 soltera, de ocupación empleada privada, mayor de edad, PAUL

12 ENRIQUE BARRAGAN CHANG, quien comparece por sus propios y

13 personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de

14 estado civil casado con Sandra Gómez Valarezo, de profesión

15 Ingeniero, mayor de edad, CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS, quien

16 comparece por sus propios y personales derechos y declara ser de

17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con Grey Ernestina

18 Flores Monar, de ocupación empleado privado, mayor de edad, JORGE

19 ARNULFO GARCIA GALEAS, quien comparece por sus propios y

20 personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de

21 estado civil divorciado, de ocupación empleado privado, mayor de

22 edad, y LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA, quien comparece

23 por sus propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad

24 ecuatoriana, de estado civil casado con la señora Mery Padilla

25 Narváez, de ocupación empleado privado.- Los comparecientes son

26 mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente

27 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en

28 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con sus

1



## NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 autorizaciones se ha procedido a verificar la información en el Sistema  
2 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, y certificados y  
3 papeletas de votación que debidamente certificadas me solicitan se  
4 agregue al presente instrumento como habilitantes, bien instruidos por mí  
5 el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que  
6 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta  
7 que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo  
8 tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de  
9 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la que  
10 conste la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor  
11 que se detalla.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la  
12 celebración del presente instrumento los cónyuges señores: Angel  
13 Maria Arcos Cabezas y señora Mercedes Isabel García Galeas,  
14 casados en su calidad de Cedentes, y por otra parte los señores  
15 Aldermin Azucena Arcos Arévalo, Paul Enrique Barragán Chang,  
16 Carlos Ramiro García Galeas, Jorge Arnulfo García Galeas, y Luis  
17 Vinicio Quihuango Echeverría, casado, en su calidad de  
18 Cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de  
19 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, los comparecientes  
20 actúan por sus propios derechos y son hábiles para contratar,  
21 quienes en forma libre y voluntaria, convienen y acuerdan celebrar la  
22 presente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- **SEGUNDA.-**  
23 **ANTECEDENTES.-** El Cedente señor Angel Maria Arcos Cabezas, es  
24 socio activo de la Compañía REINDAUTÓ REPUESTOS INDUSTRIALES Y  
25 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA., misma que fuera  
26 constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de  
27 septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor.  
28 Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito,

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Teléfono: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito@2018

QUITO • ECUADOR



1 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de octubre de  
2 mil novecientos noventa y ocho.- La Junta General de socios de la  
3 Compañía denominada REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES  
4 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA, reunida en forma  
5 extraordinaria el catorce de enero del dos mil diez y seis, conoció y  
6 autorizó al socio ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS, para que pueda  
7 ceder de sus tres mil doscientos veinte y cinco participaciones, las dos  
8 mil ciento cincuenta participaciones que posee en la Compañía  
9 REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES  
10 COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de los señores Aldermin Azucena Arcos  
11 Arévalo, Paul Enrique Barragán Chang, Carlos Ramiro García Galeas,  
12 Jorge Arnulfo García Galeas y Luis Vinicio Quihuango Echeverría.- El  
13 socio Angel Maria Arcos Cabezas, cede dos mil ciento cincuenta de sus  
14 participaciones que mantienen dentro de la Compañía REINDAUTO  
15 REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑÍA  
16 LIMITADA, es decir las dos mil ciento cincuenta participaciones de un  
17 dólar cada una, equivalente al cuarenta y tres por ciento del capital social  
18 de la compañía a favor de los señores Aldermin Azucena Arcos Arévalo,  
19 Paul Enrique Barragán Chang, Carlos Ramiro García Galeas, Jorge  
20 Arnulfo García Galeas y Luis Vinicio Quihuango Echeverría, conforme  
21 consta del acta de la Junta General de Socios de la Compañía  
22 relacionada que se agrega a la presente como habilitante.- **TERCERA.-**  
23 **DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el  
24 señor ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS, en su calidad de socio  
25 activo de la Compañía REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y  
26 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA, facultado por la Junta  
27 General extraordinaria de socios de la Compañía antes descrita,  
28 procede a ceder, actual y perpetuamente las dos mil ciento cincuenta



## NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 participaciones de un dólar cada una, que tiene dentro de la Compañía,  
2 de la siguiente manera a favor de los señores Aldermin Azucena Arcos  
3 Arévalo, soltera, cuatrocientas participaciones de un dólar cada una,  
4 Paul Enrique Barragán Chang, casado con Sandra Gómez  
5 Valarezo, quinientas participaciones, de un dólar cada una, Carlos  
6 Ramiro García Galeas, casado con Grey Ernestina Flores Monar,  
7 trescientas participaciones, de un dólar cada una, Jorge Arnulfo  
8 García Galeas, divorciado, trescientas participaciones, de un dólar cada  
9 una, y Luis Vinicio Quihuango Echeverría, casado con Mey Padilla  
10 Narvaez, seiscientos cincuenta participaciones, de un dólar cada una, de  
11 la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía.-  
12 **CUARTA.-** El precio de la cesión de participaciones efectuadas  
13 mediante este instrumento alcanza la suma de dos mil ciento  
14 cincuenta dólares americanos (USD.2.150,00) que los Cesionarios  
15 han pagado con anterioridad a la firma del presente contrato a  
16 los Cedentes de contado, por tanto los cedentes nada tienen  
17 que reclamar en lo posterior por este acto ya que el valor se encuentra  
18 acorde a sus intereses.- **QUINTA.-** Por tanto los Cedentes cónyuges  
19 señores Angel Maria Arcos Cabezas y señora Mercedes Isabel García  
20 Galeas, ceden y transfieren a favor de los Cesionarios, las dos mil  
21 ciento cincuenta participaciones que poseen en la compañía; en  
22 forma expresa aceptan la cesión y transferencia de las dos mil  
23 ciento cincuenta participaciones que los Cedentes realizan a su  
24 favor por lo que nada tienen que reclamar, en su caso renuncian a  
25 intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto que  
26 se realizan a su favor.- El nuevo cuadro de integración de capital  
27 de la Compañía REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES  
28 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA es el siguiente.....

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.ec

QUITO • ECUADOR



1  
2

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA REINDAUTO  
REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑIA LIMITADA

3

4	SOCIOS	NRO. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
5	ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO	400	8%
6	PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG	500	10%
7	CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS	900	18%
8	ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS	1.075	21.5%
9	MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS	1.075	21.5%
10	JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS	800	16%
11	LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA	650	13%
12	TOTAL:	5000	100%

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

**SEXTA.-** Se agrega como habilitante el acta de la junta general extraordinaria de socios donde autorizan la cesión de participaciones que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces de la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente para solicitar que ésta cesión de participaciones se margine en la escritura de constitución de la compañía denominada REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑIA LIMITADA, así como también se inscriba en el Registro Mercantil y se dé a conocer a la Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted señor Notario agregue las cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.-**HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y se encuentra firmada por la Abogada Elizabeth Reinoso B, con matricula profesional número diez y siete guion dos mil quince

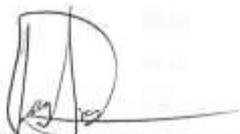


# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 guion trescientos veinte y siete, del Foro de Abogados de Pichincha.-  
2 Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los  
3 preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por  
4 mi el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y para  
5 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-  
6

7  
8  

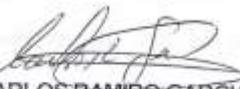
10 SR ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS  
11 C.C. 1704363532

12  

14 SRA MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS  
15 C.C. 1709798977

16  

19 SR PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG  
20 C.C. 1203047079

21  

24 SR CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS  
25 C.C. 170415445

26  
27  
28

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Jorge Galeas*



SR JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS  
C.C. 0200407963



*Luis Vinicio Quihuango Echeverria*



SR LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA  
C.C. 1704896263

*Aldermin Azucena Arcos Arevalo*



SRta ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO  
C.C. 1717875130

*Omar David Pino Bastidas*

DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS.  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de Enero de 2016, a las 10h00, en la calle Sabanilla OE4-519 entre Av. Diego de Vásquez y La Prensa, se reúnen los socios: Sra. Mercedes Isabel García Galeas, por sus propios derechos y el Ing. Ángel María Arcos Cabezas, por sus propios derechos y en representación de los socios; Sr. Jorge Arnulfo García Galeas y Sr. Carlos Ramiro García Galeas, conforme consta de los poderes especiales que se exhiben en la presente Junta General, dejando los mismos en secretaría, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Actúa como Presidenta de la Junta General la señora Mercedes Isabel García Galeas, Presidente de la empresa; y, como Secretario, el señor Ángel María Arcos Cabezas, Gerente General de la empresa. El Presidente consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización y aprobación de la cesión de 2150 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que el socio Ángel Arcos Cabezas, posee en la empresa y cederá a favor de las personas que a continuación se detallan:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Arcos Arévalo Aldermin	400
2	Barragán Chang Paul	500
3	García Galeas Carlos Ramiro	300
4	García Galeas Jorge Arnulfo	300
5	Quihuango Echeverría Luis Vinicio	650
<b>TOTAL</b>		<b>2150</b>

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día; acto seguido la Presidenta solicita que por Secretaria se forme la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Angel María Arcos Cabezas	3,225.00	64.50%
Mercedes Isabel García Galeas	1,075.00	21.50%
Jorge Arnulfo García Galeas	500.00	10.00%
Carlos Ramiro García Galeas	200.00	4.00%
<b>TOTAL</b>	<b>5,000.00</b>	<b>100.00%</b>



El Secretario deja constancia, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

La Junta General Universal pasa a conocer el orden del día:

1. **Autorización y aprobación de la cesión de 2150 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que el socio Ángel Arcos Cabezas, posee en la empresa y cederá a favor de las personas que a continuación se detallan:**

La presidenta toma la palabra y pone a consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el deseo que tiene el socio señor Ángel Arcos Cabezas, de ceder las dos mil ciento cincuenta participaciones que posee en la empresa, para cuyo efecto, solicita el consentimiento unánime de los socios. A este respecto, luego de una larga deliberación, la Junta de socios, resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Autorizar y aprobar la cesión de dos mil ciento cincuenta (2150) participación de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que el socio Ángel Arcos Cabezas, posee en la empresa, a favor de las siguientes personas:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Arcos Arévalo Aldermin Azucena	400
2	Barragán Chang Paul Enrique	500
3	García Galeas Carlos Ramiro	300
4	García Galeas Jorge Arnulfo	300
5	Quihuango Echeverría Luis Vinicio	650
<b>TOTAL</b>		<b>2150</b>

- b) Se autoriza la suscripción de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones, y su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El nuevo cuadro de participaciones de capital de la empresa quedaria de la siguiente forma:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
1	Arcos Arévalo Aldermin Azucena	400	8%
2	Barragán Chang Paul Enrique	500	10%
3	García Galeas Carlos Ramiro	500	10%
4	Arcos Cabezas Angel María	1.075	21.5%
5	García Galeas Mercedes Isabel	1.075	21.5%
6	García Galeas Jorge Arnulfo	800	16%
7	Quihuango Echeverría Luis Vinicio	650	13%
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>5.000</b>	<b>100%</b>



Concluido el orden del día para el que se reunió esta junta, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, de la Junta General y se aprueba la presente acta, por unanimidad.

Se clausura la sesión a las 11h45.- Para constancia de lo anterior, firman los Socios asistentes.



Jorge Arnulfo García Galeas  
Representado por  
Ángel M. Arcos Cabezas



Carlos Ramiro García Galeas  
Representado por  
Ángel M. Arcos Cabezas



Ángel María Arcos Cabezas  
Socio-Gerente General  
Secretario de la Junta



Mercedes Isabel García Galeas  
Socio - Presidente  
Presidenta de la Junta



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1704363538

Nombres del ciudadano: ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: ARCOS ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CABEZAS VASQUEZ JOSEFINA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2014



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE EDUARDO TROYA FUERTES  
DN: cn=JOSE EDUARDO TROYA FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, ou=REGISTRO CIVIL, email=jtroya@registrocivil.gob.ec, c=EC  
Reason: Firma EM  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN

170436353-8

CEDULA DE  
 CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 ARCOS CABEZAS  
 ANGEL MARIA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 POTOSQUI  
 FECHA DE NACIMIENTO 1955-12-25  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MERCEDES ISABEL  
 GARCIA GALEAS




INSTRUCCION SUPERIOR  
 PROFESION Y OCUPACION  
 ING. AGRONOMO E2533V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 ARCOS ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 CABEZAS VASQUEZ JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2014-03-13

FECHA DE EXPIRACION  
 2024-03-13








**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1709798977  
 Nombres del ciudadano: GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO  
 Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1968  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ING.ADM.EMPRESAS  
 Estado Civil: CASADO  
 Conyuge: ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA  
 Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2002  
 Nombres del padre: GARCIA MARIO  
 Nombres de la madre: GALEAS VERDESOTO ZOILA ISABEL  
 Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2014



*Mercedes Galeas G.*

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.03 15:20:14 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170979897-7

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GARCIA GALEAS  
MERCEDES ISABEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BOLIVAR  
SAJ MIGUEL  
SANTAGO  
FECHA DE NACIMIENTO 1958-06-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
ANGEL MARIA  
ARCOS CABEZAS



INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION  
ING. ADM EMPRESAS E1332/1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GARCIA MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GALEAS VERDESOTO ZOLA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2014-06-12  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-08-12

*Mariano Lora L.*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**016**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**016 - 0118**      **1709798977**  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN      1  
PROVINCIA      KENNEDY  
QUITO      7  
CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

*[Handwritten signature]*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito

03 AGO 2016

*[Handwritten signature]*  
DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**002 - 0239**      **1704363538**  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN      0  
PROVINCIA      POMASQUI  
QUITO      1  
CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

*[Handwritten signature]*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito

03 AGO 2016

*[Handwritten signature]*  
DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717875130  
 Nombres del ciudadano: ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
 Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1989  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: SECUNDARIA  
 Profesión: ESTUDIANTE  
 Estado Civil: SOLTERO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: -----  
 Nombres del padre: ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS  
 Nombres de la madre: LUZ AZUCENA AREVALO SANCHEZ  
 Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2018

Emitor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2018.08.03 22:44:48 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



2139458



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 PARTICIPACIONES Y CANCELACION

CIUDADANIA 171787513-0

ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
 21 JUNIO 1989

006-B 0190 04199 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1993



*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V42E2

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS  
 ANGEL AZUCENA AREVALO SANCHEZ  
 QUITO 19/07/2007

19/07/2007

REN 2396125






**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1704896263  
 Nombres del ciudadano: QUIHUANGO ECHEVERRIA LUIS VINICIO  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1961  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
 Estado Civil: CASADO  
 Conyuge: PADILLA NARVAEZ MERY G  
 Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2000  
 Nombres del padre: QUIHUANGO ANGEL  
 Nombres de la madre: ECHEVERRIA OLGA  
 Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2010



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.03 15:24:44 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2139639



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANÍA** N.º **170489626-3**



APELLIDOS Y NOMBRES  
 FERNANDO ECHEVERRÍA  
 LUIS VINICIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZÁLEZ SUÁREZ  
 1991-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
 MERY G.  
 PASTILLA HARVAEZ



**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS**  
**7**  
**NOTARIA SEPTIMA**  
**DEL CANTÓN QUITO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 GUIMUANO ANGELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ECHEVERRÍA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2016-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2020-04-30






REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

002 - 0173      1704896263  
/ NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
QUIHUANGO ECHEVERRÍA LUIS VINICIO

PROVINCIA PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
CANTÓN QUITO      PARROQUIA 2  
CANTÓN CHARAGUA      FORM 1

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
 doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito, ..... 03 AGO 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
Elecciones 23 de Febrero del 2014  
171797513-0    002 - 0287

ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA  
PICHINCHA      QUITO  
POMASQUI      POMASQUI  
SANCION Multa: 34 Cost:Ren: 8 Tot USD: 42  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00559  
3958305      18/09/2014 13:13:46

**3958305**

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
 doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito, ..... 03 AGO 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1203047079

Nombres del ciudadano: BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ VALAREZO SANDRA

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: BARRAGAN COSME ENRIQUE

Nombres de la madre: CHANG AYON NILA MARUJA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2015



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.03 11:14:44 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

8/4/2016

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y COSECUACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA No. 120304707-9



APellidos y Nombres  
**BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUAYAS  
QUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
GOMEZ VALAREZO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESOR / OCUPACIÓN INGENIERO VI143V122

APellidos y Nombres del Padre  
**BARRAGAN COSME ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre  
**CHANG AYON NELA MARLLA**

LOGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2015-04-23

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-04-23



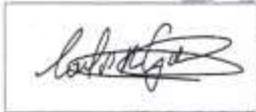






**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1704415445  
 Nombres del ciudadano: GARCIA GALEAS CARLOS RAMIRO  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO  
 Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1956  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
 Estado Civil: CASADO  
 Conyuge: FLORES MONAR GREY ERNESTINA  
 Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 2002  
 Nombres del padre: GARCIA MARIO  
 Nombres de la madre: GALEAS ISABEL  
 Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.03 17:24:48 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

170441544-5

CECULA DE  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GARCIA GALEAS  
CARLOS RAMIRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BOLIVAR  
SAN MIGUEL  
SANTIAGO  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
GREY ERNESTINA  
FLORES MONAIE



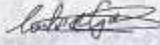

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION Y DURACION EMPLEADO PRIVADO E13333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCIA MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALEAS ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAQUIL 2013-10-31

FECHA DE EXPIRACION 2023-10-31





NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial  
 doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mi  
Quito ..... 03-AGO-2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial  
 doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mi  
Quito ..... 03-AGO-2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de Identificación: 0200407963

Nombres del ciudadano: GARCIA GALEAS JORGE ARNULFO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1978

Nombres del padre: GARCIA MARIO

Nombres de la madre: GALEAS VERDESOTO ZOILA ISABEL

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010



*Jorge Troya Fuertes*

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CATALINA VILLEGAS/SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.03 15:52:52 COT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2139380







NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista  
 en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial  
 doy fe que la COPIA que antecede es  
 igual al documento presentado ante mi  
 Quito ----- 03 AGO 2016 -----

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgo, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario-Septimo del Canton Quito, en fe de ello confiero esta SEGUNDA, copia de la Cesión de Participaciones, que otorgan los cónyuges señores ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS y señora MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS, a favor de los señores ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO, LUIS VINICIO QUINHUANGO ECHEVERRIA, PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG, CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS y JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS, legalmente firmada y sellada en Quito, a tres de agosto del año dos mil diez y seis.

*[Firma manuscrita]*  
 Dr. Omar David Pino Bastidas  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

**NOTARÍA**  
**SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**





Factura: 002-002-000039913



20161701037001477

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037001477



MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2016, (11:25)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0101

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717675130
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016170101007P07568

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP. 6220-DP17-2016-MG

**RAZÓN:** Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el 21 de Septiembre de 1998, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGA: ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS Y MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS: A FAVOR DE: ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO, LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA, PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG, CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS Y JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS, celebrada el 03 de agosto del 2016, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas.- Quito, a VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE.





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	40269
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	814
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /03/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 2150 PARTICIPACIONES DE UN DOALR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2635 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





Factura: 002-003-000033357



20161701007P07688



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701007P07688					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2016, (16:45)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704363536	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709798977	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717875130	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	QUIHUANGO ECHEVERRIA LUIS VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704896263	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203047079	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA GALEAS CARLOS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704415445	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA GALEAS JORGE ARNULFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200407963	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE AGREGAN SIETE COPIAS CERTIFICADAS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		2150.00					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 2016-17-01-07-P00007688

2 FACTURA000033357

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

## CONTRATO

13

14

### CESIÓN DE PARTICIPACIONES

15

#### OTORGANTES:

16

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

17

ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA

CEDENTE

18

GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL

CEDENTE

19

#### A FAVOR DE

20

ARCOS AREVALO ALDSERMIN AZUCENA

CESIONARIA

21

QUIQUANGO ECHEVERRIA LUIS VINICIO

CESIONARIO

22

BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE

CESIONARIA

23

GARCIA GALEAS CARLOS RAMIRO

CESIONARIO

24

GARCIA GALEAS JORGE ARNULFO

CESIONARIO

25

CUANTIA: USD \$ 2.150,00

26

DI 2 COPIAS s.v

27

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

28

Ecuador, hoy día MIERCOLES TRES (3) de AGOSTO del DOS MIL

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR

8/4/2018



1

DIEZ Y SEIS, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS,  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte

3

en calidad de Cedente, los cónyuges señores ANGEL MARIA ARCOS

4 CABEZAS y señora MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS, quienes

5 comparecen por sus propios y personales derechos y declaran ser de

6 nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, de profesión

7 Ingeniero Agrónomo e Ingeniera en Administración de Empresas, y por

8 otra parte en calidad de Cesionarios los señores ALDERMIN AZUCENA

9 ARCOS AREVALO, quien comparece por sus propios y personales

10 derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

11 soltera, de ocupación empleada privada, mayor de edad, PAUL

12 ENRIQUE BARRAGAN CHANG, quien comparece por sus propios y

13 personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de

14 estado civil casado con Sandra Gómez Valarezo, de profesión

15 Ingeniero, mayor de edad, CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS, quien

16 comparece por sus propios y personales derechos y declara ser de

17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con Grey Ernestina

18 Flores Monar, de ocupación empleado privado, mayor de edad, JORGE

19 ARNULFO GARCIA GALEAS, quien comparece por sus propios y

20 personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de

21 estado civil divorciado, de ocupación empleado privado, mayor de

22 edad, y LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA, quien comparece

23 por sus propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad

24 ecuatoriana, de estado civil casado con la señora Mery Padilla

25 Narváez, de ocupación empleado privado.- Los comparecientes son

26 mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente

27 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en

28 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con sus

1



## NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 autorizaciones se ha procedido a verificar la información en el Sistema  
2 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, y certificados y  
3 papeletas de votación que debidamente certificadas me solicitan se  
4 agregue al presente instrumento como habilitantes, bien instruidos por mí  
5 el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que  
6 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta  
7 que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo  
8 tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de  
9 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la que  
10 conste la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor  
11 que se detalla.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la  
12 celebración del presente instrumento los cónyuges señores: Angel  
13 Maria Arcos Cabezas y señora Mercedes Isabel García Galeas,  
14 casados en su calidad de Cedentes, y por otra parte los señores  
15 Aldermin Azucena Arcos Arévalo, Paul Enrique Barragán Chang,  
16 Carlos Ramiro García Galeas, Jorge Arnulfo García Galeas, y Luis  
17 Vinicio Quihuango Echeverría, casado, en su calidad de  
18 Cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de  
19 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, los comparecientes  
20 actúan por sus propios derechos y son hábiles para contratar,  
21 quienes en forma libre y voluntaria, convienen y acuerdan celebrar la  
22 presente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- **SEGUNDA.-**  
23 **ANTECEDENTES.-** El Cedente señor Angel Maria Arcos Cabezas, es  
24 socio activo de la Compañía REINDAUTÓ REPUESTOS INDUSTRIALES Y  
25 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA., misma que fuera  
26 constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de  
27 septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor.  
28 Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito,

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Teléfono: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR



1 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de octubre de  
2 mil novecientos noventa y ocho.- La Junta General de socios de la  
3 Compañía denominada REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES  
4 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA, reunida en forma  
5 extraordinaria el catorce de enero del dos mil diez y seis, conoció y  
6 autorizó al socio ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS, para que pueda  
7 ceder de sus tres mil doscientos veinte y cinco participaciones, las dos  
8 mil ciento cincuenta participaciones que posee en la Compañía  
9 REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES  
10 COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de los señores Aldermin Azucena Arcos  
11 Arévalo, Paul Enrique Barragán Chang, Carlos Ramiro García Galeas,  
12 Jorge Arnulfo García Galeas y Luis Vinicio Quihuango Echeverría.- El  
13 socio Angel Maria Arcos Cabezas, cede dos mil ciento cincuenta de sus  
14 participaciones que mantienen dentro de la Compañía REINDAUTO  
15 REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑÍA  
16 LIMITADA, es decir las dos mil ciento cincuenta participaciones de un  
17 dólar cada una, equivalente al cuarenta y tres por ciento del capital social  
18 de la compañía a favor de los señores Aldermin Azucena Arcos Arévalo,  
19 Paul Enrique Barragán Chang, Carlos Ramiro García Galeas, Jorge  
20 Arnulfo García Galeas y Luis Vinicio Quihuango Echeverría, conforme  
21 consta del acta de la Junta General de Socios de la Compañía  
22 relacionada que se agrega a la presente como habilitante.- **TERCERA.-**  
23 **DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el  
24 señor ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS, en su calidad de socio  
25 activo de la Compañía REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y  
26 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA, facultado por la Junta  
27 General extraordinaria de socios de la Compañía antes descrita,  
28 procede a ceder, actual y perpetuamente las dos mil ciento cincuenta



## NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 participaciones de un dólar cada una, que tiene dentro de la Compañía,  
2 de la siguiente manera a favor de los señores Aldermin Azucena Arcos  
3 Arévalo, soltera, cuatrocientas participaciones de un dólar cada una,  
4 Paul Enrique Barragán Chang, casado con Sandra Gómez  
5 Valarezo, quinientas participaciones, de un dólar cada una, Carlos  
6 Ramiro García Galeas, casado con Grey Ernestina Flores Monar,  
7 trescientas participaciones, de un dólar cada una, Jorge Arnulfo  
8 García Galeas, divorciado, trescientas participaciones, de un dólar cada  
9 una, y Luis Vinicio Quihuango Echeverría, casado con Mey Padilla  
10 Narvaez, seiscientos cincuenta participaciones, de un dólar cada una, de  
11 la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía.-  
12 **CUARTA.-** El precio de la cesión de participaciones efectuadas  
13 mediante este instrumento alcanza la suma de dos mil ciento  
14 cincuenta dólares americanos (USD.2.150,00) que los Cesionarios  
15 han pagado con anterioridad a la firma del presente contrato a  
16 los Cedentes de contado, por tanto los cedentes nada tienen  
17 que reclamar en lo posterior por este acto ya que el valor se encuentra  
18 acorde a sus intereses.- **QUINTA.-** Por tanto los Cedentes cónyuges  
19 señores Angel Maria Arcos Cabezas y señora Mercedes Isabel García  
20 Galeas, ceden y transfieren a favor de los Cesionarios, las dos mil  
21 ciento cincuenta participaciones que poseen en la compañía; en  
22 forma expresa aceptan la cesión y transferencia de las dos mil  
23 ciento cincuenta participaciones que los Cedentes realizan a su  
24 favor por lo que nada tienen que reclamar, en su caso renuncian a  
25 intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto que  
26 se realizan a su favor.- El nuevo cuadro de integración de capital  
27 de la Compañía REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES  
28 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA es el siguiente.....

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.ec

QUITO • ECUADOR



1  
2

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA REINDAUTO  
REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑIA LIMITADA

3

4	SOCIOS	NRO. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
5	ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO	400	8%
6	PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG	500	10%
7	CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS	900	18%
8	ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS	1.075	21.5%
9	MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS	1.075	21.5%
10	JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS	800	16%
11	LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA	650	13%
12	TOTAL:	5000	100%

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

**SEXTA.-** Se agrega como habilitante el acta de la junta general extraordinaria de socios donde autorizan la cesión de participaciones que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces de la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente para solicitar que ésta cesión de participaciones se margine en la escritura de constitución de la compañía denominada REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑIA LIMITADA, así como también se inscriba en el Registro Mercantil y se dé a conocer a la Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted señor Notario agregue las cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.-**HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y se encuentra firmada por la Abogada Elizabeth Reinoso B, con matricula profesional número diez y siete guion dos mil quince



# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 guion trescientos veinte y siete, del Foro de Abogados de Pichincha.-  
 2 Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los  
 3 preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por  
 4 mi el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y para  
 5 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-  
 6

7  
 8   
 9  
 10 **SR ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS**

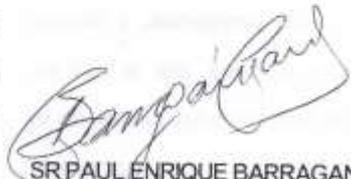


11 C.C. 1704363532

12  
 13   
 14 **SRA MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS**

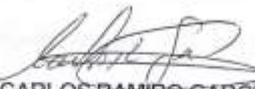


15 C.C. 1709798977

16  
 17   
 18  
 19 **SR PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG**



20 C.C. 1203047079

21  
 22  
 23   
 24 **SR CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS**



25 C.C. 170415445

26  
 27  
 28

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Jorge Galeas*



SR JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS  
C.C. 0200407963



*Luis Vinicio Quihuango Echeverria*



SR LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA  
C.C. 1704896263

*Aldermin Azucena Arcos Arevalo*



SRTA ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO  
C.C. 1717875130

*Omar David Pino Bastidas*

DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS.  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de Enero de 2016, a las 10h00, en la calle Sabanilla OE4-519 entre Av. Diego de Vásquez y La Prensa, se reúnen los socios: Sra. Mercedes Isabel García Galeas, por sus propios derechos y el Ing. Ángel María Arcos Cabezas, por sus propios derechos y en representación de los socios; Sr. Jorge Arnulfo García Galeas y Sr. Carlos Ramiro García Galeas, conforme consta de los poderes especiales que se exhiben en la presente Junta General, dejando los mismos en secretaría, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Actúa como Presidenta de la Junta General la señora Mercedes Isabel García Galeas, Presidente de la empresa; y, como Secretario, el señor Ángel María Arcos Cabezas, Gerente General de la empresa. El Presidente consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización y aprobación de la cesión de 2150 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que el socio Ángel Arcos Cabezas, posee en la empresa y cederá a favor de las personas que a continuación se detallan:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Arcos Arévalo Aldermin	400
2	Barragán Chang Paul	500
3	García Galeas Carlos Ramiro	300
4	García Galeas Jorge Arnulfo	300
5	Quihuango Echeverría Luis Vinicio	650
<b>TOTAL</b>		<b>2150</b>

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día; acto seguido la Presidenta solicita que por Secretaria se forme la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Angel María Arcos Cabezas	3,225.00	64.50%
Mercedes Isabel García Galeas	1,075.00	21.50%
Jorge Arnulfo García Galeas	500.00	10.00%
Carlos Ramiro García Galeas	200.00	4.00%
<b>TOTAL</b>	<b>5,000.00</b>	<b>100.00%</b>



El Secretario deja constancia, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

La Junta General Universal pasa a conocer el orden del día:

1. **Autorización y aprobación de la cesión de 2150 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que el socio Ángel Arcos Cabezas, posee en la empresa y cederá a favor de las personas que a continuación se detallan:**

La presidenta toma la palabra y pone a consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el deseo que tiene el socio señor Ángel Arcos Cabezas, de ceder las dos mil ciento cincuenta participaciones que posee en la empresa, para cuyo efecto, solicita el consentimiento unánime de los socios. A este respecto, luego de una larga deliberación, la Junta de socios, resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Autorizar y aprobar la cesión de dos mil ciento cincuenta (2150) participación de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que el socio Ángel Arcos Cabezas, posee en la empresa, a favor de las siguientes personas:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Arcos Arévalo Aldermin Azucena	400
2	Barragán Chang Paul Enrique	500
3	García Galeas Carlos Ramiro	300
4	García Galeas Jorge Arnulfo	300
5	Quihuango Echeverría Luis Vinicio	650
<b>TOTAL</b>		<b>2150</b>

- b) Se autoriza la suscripción de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones, y su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

El nuevo cuadro de participaciones de capital de la empresa quedaria de la siguiente forma:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
1	Arcos Arévalo Aldermin Azucena	400	8%
2	Barragán Chang Paul Enrique	500	10%
3	García Galeas Carlos Ramiro	500	10%
4	Arcos Cabezas Angel María	1.075	21.5%
5	García Galeas Mercedes Isabel	1.075	21.5%
6	García Galeas Jorge Arnulfo	800	16%
7	Quihuango Echeverría Luis Vinicio	650	13%
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>5.000</b>	<b>100%</b>



Concluido el orden del día para el que se reunió esta junta, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, de la Junta General y se aprueba la presente acta, por unanimidad.

Se clausura la sesión a las 11h45.- Para constancia de lo anterior, firman los Socios asistentes.



Jorge Arnulfo García Galeas  
Representado por  
Ángel M. Arcos Cabezas



Carlos Ramiro García Galeas  
Representado por  
Ángel M. Arcos Cabezas



Ángel María Arcos Cabezas  
Socio-Gerente General  
Secretario de la Junta



Mercedes Isabel García Galeas  
Socio - Presidente  
Presidenta de la Junta



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1704363538

Nombres del ciudadano: ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: ARCOS ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CABEZAS VASQUEZ JOSEFINA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2014



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE EDUARDO TROYA FUERTES  
DN: cn=JOSE EDUARDO TROYA FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, ou=REGISTRO CIVIL, email=jtroya@registrocivil.gob.ec, c=EC  
Reason: Firma EM  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN

170436353-8

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ARCOS CABEZAS  
ANGEL MARIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
PONASQUI  
FECHA DE NACIMIENTO 1955-12-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MERCEDES ISABEL  
GARCIA GALEAS



INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION Y OCUPACION  
ING. AGRONOMO E2533V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ARCOS ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CABEZAS VASQUEZ JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2014-03-13

FECHA DE EXPIRACION  
2024-03-13





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**



*Mercedes Lucinda G.*

Número único de identificación: 1709798977  
 Nombres del ciudadano: GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO  
 Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1968  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ING.ADM.EMPRESAS  
 Estado Civil: CASADO  
 Conyuge: ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA  
 Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2002  
 Nombres del padre: GARCIA MARIO  
 Nombres de la madre: GALEAS VERDESOTO ZOILA ISABEL  
 Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.03 15:20:14 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170979897-7

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GARCIA GALEAS  
MERCEDES ISABEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BOLIVAR  
SAJ MIGUEL  
SANTAGO  
FECHA DE NACIMIENTO 1958-06-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
ANGEL MARIA  
ARCOS CABEZAS



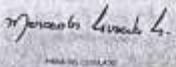
INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION  
ING. ADM EMPRESAS E1332/1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GARCIA MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GALEAS VERDESOTO ZOLA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2014-06-12  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-08-12

*Mario Garcia*  
*Mercedes Isabel G.*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**016**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**016 - 0118**      **1709798977**  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Handwritten signature]*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito

03 AGO 2016

*[Handwritten signature]*  
DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**002 - 0239**      **1704363538**  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	POMASQUI	1
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*[Handwritten signature]*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito

03 AGO 2016

*[Handwritten signature]*  
DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1717875130  
 Nombres del ciudadano: ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
 Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1989  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: SECUNDARIA  
 Profesión: ESTUDIANTE  
 Estado Civil: SOLTERO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: -----  
 Nombres del padre: ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS  
 Nombres de la madre: LUZ AZUCENA AREVALO SANCHEZ  
 Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2018  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2018.08.03 22:44:48 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



2139458



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 PARTICIPACIONES Y CANCELACION

CIUDADANIA 171787513-0

ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
 21 JUNIO 1989

006-B 0190 04199 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1993



*[Signature]*



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V42E2

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS  
 ANGEL AZUCENA AREVALO SANCHEZ  
 QUITO 19/07/2007

19/07/2007

REN 2396125






**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1704896263  
 Nombres del ciudadano: QUIHUANGO ECHEVERRIA LUIS VINICIO  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1961  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
 Estado Civil: CASADO  
 Conyuge: PADILLA NARVAEZ MERY G  
 Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2000  
 Nombres del padre: QUIHUANGO ANGEL  
 Nombres de la madre: ECHEVERRIA OLGA  
 Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2010



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

  
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.03 15:24:44 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2139639



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANÍA** N.º **170489626-3**



APELLIDOS Y NOMBRES  
 FERNANDO ECHEVERRÍA  
 LUIS VINICIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZÁLEZ SUÁREZ  
 1991-01-01

NACIONALIDAD  
 ECUATORIANA

ESTADO CIVIL  
 CASADO

MERY O  
 PAOLA HARVAEZ




**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS**  
**7**  
**NOTARIA**  
**SEPTIMA**  
**DEL CANTÓN QUITO**

INSTRUCCIÓN  
 SUPERIOR

PROFESIÓN  
 EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 GUIMUANO ANGELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ECHEVERRÍA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2016-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2020-04-30






REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

002 - 0173      1704896263  
NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
QUIHUANGO ECHEVERRÍA LUIS VINICIO

PROVINCIA PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN QUITO      0  
CANTÓN POMASQUI      PARROQUIA      2      POMA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, ..... 03 AGO 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
Elecciones 23 de Febrero del 2014  
171797513-0      002 - 0287

ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA  
PICHINCHA      QUITO  
POMASQUI      POMASQUI  
SANCION Multa: 34 Cost:Ren: 8 Tot USD: 42  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00559  
3958305      18/09/2014 13:13:46

**3958305**

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, ..... 03 AGO 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1203047079

Nombres del ciudadano: BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ VALAREZO SANDRA

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: BARRAGAN COSME ENRIQUE

Nombres de la madre: CHANG AYON NILA MARUJA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2015



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.03 11:14:45 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y COSECUACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA No. 120304707-9



APellidos y Nombres  
**BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
QUAYAS  
QUAYAS

FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-28

NAZIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

GOMEZ VALAREZO




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESOR / OCUPACION INGENIERO VI143V122

APellidos y Nombres del Padre  
**BARRAGAN COSME ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre  
**CHANG AYON NELA MARLLIA**

LOGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2015-04-23

FECHA DE EXPIRACION  
2025-04-23



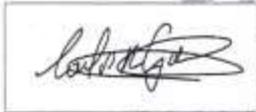






**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1704415445  
 Nombres del ciudadano: GARCIA GALEAS CARLOS RAMIRO  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO  
 Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1956  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
 Estado Civil: CASADO  
 Conyuge: FLORES MONAR GREY ERNESTINA  
 Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 2002  
 Nombres del padre: GARCIA MARIO  
 Nombres de la madre: GALEAS ISABEL  
 Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.03 17:24:48 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

170441544-5

CECULA DE  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GARCIA GALEAS  
CARLOS RAMIRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BOLIVAR  
SAN MIGUEL  
SANTIAGO  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
GREY ERNESTINA  
FLORES MONAIE



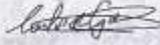

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION Y DURACION EMPLEADO PRIVADO E13333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCIA MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALEAS ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAQUIL 2013-10-31

FECHA DE EXPIRACION 2023-10-31





NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial  
 doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mi  
Quito ..... 03-AGO-2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial  
 doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mi  
Quito ..... 03-AGO-2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0200407963

Nombres del ciudadano: GARCIA GALEAS JORGE ARNULFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1978

Nombres del padre: GARCIA MARIO

Nombres de la madre: GALEAS VERDESOTO ZOILA ISABEL

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CATALINA VILLEGAS/SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.03 15:52:52 COT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2139380







NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial  
 doy fe que la COPIA que antecede,  
es igual al documento presentado ante mi  
Quito ----- 03 AGO 2016 -----

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgo, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario-Septimo del Canton Quito, en fe de ello confiero esta SEGUNDA, copia de la Cesión de Participaciones, que otorgan los cónyuges señores ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS y señora MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS, a favor de los señores ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO, LUIS VINICIO QUINHUANGO ECHEVERRIA, PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG, CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS y JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS, legalmente firmada y sellada en Quito, a tres de agosto del año dos mil diez y seis.

Dr. Omar David Pino Bastidas  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA  
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000039913



20161701037001477

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037001477



MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2016, (11:25)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0101

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717675130
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701037007568

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

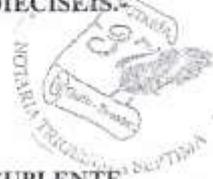
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP. 6220-DP17-2016-MG

**RAZÓN:** Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el 21 de Septiembre de 1998, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGA: ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS Y MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS: A FAVOR DE: ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO, LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA, PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG, CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS Y JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS, celebrada el 03 de agosto del 2016, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas.- Quito, a VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE.





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	40269
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	814
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /03/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 2150 PARTICIPACIONES DE UN DOALR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2635 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





Factura: 002-003-000033357



20161701007P07688



NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701007P07688					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE AGOSTO DEL 2016, (16:45)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704363536	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709798977	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717875130	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	QUIHUANGO ECHEVERRIA LUIS VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704896263	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1203047079	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA GALEAS CARLOS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704415445	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	GARCIA GALEAS JORGE ARNULFO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0200407963	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE AGREGAN SIETE COPIAS CERTIFICADAS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		2150.00					

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 2016-17-01-07-P00007688

2 FACTURA000033357

3  
4

5

6

7

8

9

10

11

12

## CONTRATO

13

### CESIÓN DE PARTICIPACIONES

14

#### OTORGANTES:

15

16

APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

17

ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA

CEDENTE

18

GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL

CEDENTE

19

#### A FAVOR DE

20

ARCOS AREVALO ALDSERMIN AZUCENA

CESIONARIA

21

QUIQUANGO ECHEVERRIA LUIS VINICIO

CESIONARIO

22

BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE

CESIONARIA

23

GARCIA GALEAS CARLOS RAMIRO

CESIONARIO

24

GARCIA GALEAS JORGE ARNULFO

CESIONARIO

25

CUANTIA: USD \$ 2.150,00

26

DI 2 COPIAS s.v

27

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

28

Ecuador, hoy día MIERCOLES TRES (3) de AGOSTO del DOS MIL

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.com

QUITO • ECUADOR

8/4/2018



1

DIEZ Y SEIS, ante mi DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS,

2 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte

3

en calidad de Cedente, los cónyuges señores ANGEL MARIA ARCOS

4 CABEZAS y señora MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS, quienes

5 comparecen por sus propios y personales derechos y declaran ser de

6 nacionalidad ecuatorianos, de estado civil casados, de profesión

7 Ingeniero Agrónomo e Ingeniera en Administración de Empresas, y por

8 otra parte en calidad de Cesionarios los señores ALDERMIN AZUCENA

9 ARCOS AREVALO, quien comparece por sus propios y personales

10 derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

11 soltera, de ocupación empleada privada, mayor de edad, PAUL

12 ENRIQUE BARRAGAN CHANG, quien comparece por sus propios y

13 personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de

14 estado civil casado con Sandra Gómez Valarezo, de profesión

15 Ingeniero, mayor de edad, CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS, quien

16 comparece por sus propios y personales derechos y declara ser de

17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado con Grey Ernestina

18 Flores Monar, de ocupación empleado privado, mayor de edad, JORGE

19 ARNULFO GARCIA GALEAS, quien comparece por sus propios y

20 personales derechos y declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de

21 estado civil divorciado, de ocupación empleado privado, mayor de

22 edad, y LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA, quien comparece

23 por sus propios y personales derechos y declara ser de nacionalidad

24 ecuatoriana, de estado civil casado con la señora Mery Padilla

25 Narváez, de ocupación empleado privado.- Los comparecientes son

26 mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente

27 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en

28 virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con sus

1



## NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 autorizaciones se ha procedido a verificar la información en el Sistema  
2 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, y certificados y  
3 papeletas de votación que debidamente certificadas me solicitan se  
4 agregue al presente instrumento como habilitantes, bien instruidos por mí  
5 el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que  
6 proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta  
7 que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo  
8 tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de  
9 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una más en la que  
10 conste la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor  
11 que se detalla.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la  
12 celebración del presente instrumento los cónyuges señores: Angel  
13 Maria Arcos Cabezas y señora Mercedes Isabel García Galeas,  
14 casados en su calidad de Cedentes, y por otra parte los señores  
15 Aldermin Azucena Arcos Arévalo, Paul Enrique Barragán Chang,  
16 Carlos Ramiro García Galeas, Jorge Arnulfo García Galeas, y Luis  
17 Vinicio Quihuango Echeverría, casado, en su calidad de  
18 Cesionarios.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de  
19 edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, los comparecientes  
20 actúan por sus propios derechos y son hábiles para contratar,  
21 quienes en forma libre y voluntaria, convienen y acuerdan celebrar la  
22 presente CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- **SEGUNDA.-**  
23 **ANTECEDENTES.-** El Cedente señor Angel Maria Arcos Cabezas, es  
24 socio activo de la Compañía REINDAUTÓ REPUESTOS INDUSTRIALES Y  
25 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA., misma que fuera  
26 constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de  
27 septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor.  
28 Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito,

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Teléfono: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito@2018

QUITO • ECUADOR



1 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de octubre de  
2 mil novecientos noventa y ocho.- La Junta General de socios de la  
3 Compañía denominada REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES  
4 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA, reunida en forma  
5 extraordinaria el catorce de enero del dos mil diez y seis, conoció y  
6 autorizó al socio ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS, para que pueda  
7 ceder de sus tres mil doscientos veinte y cinco participaciones, las dos  
8 mil ciento cincuenta participaciones que posee en la Compañía  
9 REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES  
10 COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de los señores Aldermin Azucena Arcos  
11 Arévalo, Paul Enrique Barragán Chang, Carlos Ramiro García Galeas,  
12 Jorge Arnulfo García Galeas y Luis Vinicio Quihuango Echeverría.- El  
13 socio Angel Maria Arcos Cabezas, cede dos mil ciento cincuenta de sus  
14 participaciones que mantienen dentro de la Compañía REINDAUTO  
15 REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑÍA  
16 LIMITADA, es decir las dos mil ciento cincuenta participaciones de un  
17 dólar cada una, equivalente al cuarenta y tres por ciento del capital social  
18 de la compañía a favor de los señores Aldermin Azucena Arcos Arévalo,  
19 Paul Enrique Barragán Chang, Carlos Ramiro García Galeas, Jorge  
20 Arnulfo García Galeas y Luis Vinicio Quihuango Echeverría, conforme  
21 consta del acta de la Junta General de Socios de la Compañía  
22 relacionada que se agrega a la presente como habilitante.- **TERCERA.-**  
23 **DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el  
24 señor ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS, en su calidad de socio  
25 activo de la Compañía REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y  
26 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA, facultado por la Junta  
27 General extraordinaria de socios de la Compañía antes descrita,  
28 procede a ceder, actual y perpetuamente las dos mil ciento cincuenta



## NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 participaciones de un dólar cada una, que tiene dentro de la Compañía,  
2 de la siguiente manera a favor de los señores Aldermin Azucena Arcos  
3 Arévalo, soltera, cuatrocientas participaciones de un dólar cada una,  
4 Paul Enrique Barragán Chang, casado con Sandra Gómez  
5 Valarezo, quinientas participaciones, de un dólar cada una, Carlos  
6 Ramiro García Galeas, casado con Grey Ernestina Flores Monar,  
7 trescientas participaciones, de un dólar cada una, Jorge Arnulfo  
8 García Galeas, divorciado, trescientas participaciones, de un dólar cada  
9 una, y Luis Vinicio Quihuango Echeverría, casado con Mey Padilla  
10 Narvaez, seiscientos cincuenta participaciones, de un dólar cada una, de  
11 la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía.-  
12 **CUARTA.-** El precio de la cesión de participaciones efectuadas  
13 mediante este instrumento alcanza la suma de dos mil ciento  
14 cincuenta dólares americanos (USD.2.150,00) que los Cesionarios  
15 han pagado con anterioridad a la firma del presente contrato a  
16 los Cedentes de contado, por tanto los cedentes nada tienen  
17 que reclamar en lo posterior por este acto ya que el valor se encuentra  
18 acorde a sus intereses.- **QUINTA.-** Por tanto los Cedentes cónyuges  
19 señores Angel Maria Arcos Cabezas y señora Mercedes Isabel García  
20 Galeas, ceden y transfieren a favor de los Cesionarios, las dos mil  
21 ciento cincuenta participaciones que poseen en la compañía; en  
22 forma expresa aceptan la cesión y transferencia de las dos mil  
23 ciento cincuenta participaciones que los Cedentes realizan a su  
24 favor por lo que nada tienen que reclamar, en su caso renuncian a  
25 intentar reclamo posterior por motivo y ocasión de este acto que  
26 se realizan a su favor.- El nuevo cuadro de integración de capital  
27 de la Compañía REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES  
28 AUTOMOTRICES COMPAÑÍA LIMITADA es el siguiente.....

Clemente Ponce N°329 y Av. 6 de Diciembre, Edificio "Acuario" (Planta Baja)

Telfs.: 2552 890 • 2553 276

e-mail: omardavid@notaria7quito.ec

QUITO • ECUADOR



1  
2

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA REINDAUTO  
REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑIA LIMITADA

3

SOCIOS	NRO. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
4 ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO	400	8%
5 PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG	500	10%
6 CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS	900	18%
7 ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS	1.075	21.5%
8 MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS	1.075	21.5%
9 JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS	800	16%
10 LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA	650	13%
11 TOTAL:	5000	100%

12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

**SEXTA.-** Se agrega como habilitante el acta de la junta general extraordinaria de socios donde autorizan la cesión de participaciones que se efectúa en este instrumento.- **SEPTIMA.-** En todo cuanto no se encuentre expresamente determinado en este instrumento las partes dan por incorporadas las disposiciones que para el efecto establece la Ley de Compañías, y demás legislación relacionada a esta cesión de participaciones, por lo que en caso de litis las partes renuncian domicilio y se sujetan a los jueces de la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario.- **OCTAVA.-** Los Cesionarios quedan facultados expresamente para solicitar que ésta cesión de participaciones se margine en la escritura de constitución de la compañía denominada REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑIA LIMITADA, así como también se inscriba en el Registro Mercantil y se dé a conocer a la Superintendencia de Compañías para los fines legales pertinentes.- Usted señor Notario agregue las cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento.-**HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y se encuentra firmada por la Abogada Elizabeth Reinoso B, con matricula profesional número diez y siete guion dos mil quince

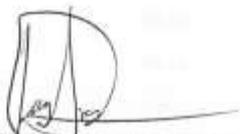


# NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

*Dr. David Pino Bastidas*



1 guion trescientos veinte y siete, del Foro de Abogados de Pichincha.-  
2 Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los  
3 preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por  
4 mi el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes y para  
5 constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-  
6

7  
8  

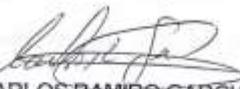
10 SR ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS  
11 C.C. 1704363532

12  

14 SRA MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS  
15 C.C. 1709798977

16  

19 SR PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG  
20 C.C. 1203047079

21  

24 SR CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS  
25 C.C. 170415445

26  
27  
28

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Jorge Galeas*



SR JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS  
C.C. 0200407963



*Luis Vinicio Quihuango Echeverria*



SR LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA  
C.C. 1704896263

*Aldermin Azucena Arcos Arevalo*



SRTA ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO  
C.C. 1717875130

*Omar David Pino Bastidas*

DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS.  
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los catorce días del mes de Enero de 2016, a las 10h00, en la calle Sabanilla OE4-519 entre Av. Diego de Vásquez y La Prensa, se reúnen los socios: Sra. Mercedes Isabel García Galeas, por sus propios derechos y el Ing. Ángel María Arcos Cabezas, por sus propios derechos y en representación de los socios; Sr. Jorge Arnulfo García Galeas y Sr. Carlos Ramiro García Galeas, conforme consta de los poderes especiales que se exhiben en la presente Junta General, dejando los mismos en secretaría, encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Actúa como Presidenta de la Junta General la señora Mercedes Isabel García Galeas, Presidente de la empresa; y, como Secretario, el señor Ángel María Arcos Cabezas, Gerente General de la empresa. El Presidente consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización y aprobación de la cesión de 2150 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que el socio Ángel Arcos Cabezas, posee en la empresa y cederá a favor de las personas que a continuación se detallan:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Arcos Arévalo Aldermin	400
2	Barragán Chang Paul	500
3	García Galeas Carlos Ramiro	300
4	García Galeas Jorge Arnulfo	300
5	Quihuango Echeverría Luis Vinicio	650
<b>TOTAL</b>		<b>2150</b>

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día; acto seguido la Presidenta solicita que por Secretaria se forme la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
Angel María Arcos Cabezas	3,225.00	64.50%
Mercedes Isabel García Galeas	1,075.00	21.50%
Jorge Arnulfo García Galeas	500.00	10.00%
Carlos Ramiro García Galeas	200.00	4.00%
<b>TOTAL</b>	<b>5,000.00</b>	<b>100.00%</b>



El Secretario deja constancia, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

La Junta General Universal pasa a conocer el orden del día:

1. **Autorización y aprobación de la cesión de 2150 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, que el socio Ángel Arcos Cabezas, posee en la empresa y cederá a favor de las personas que a continuación se detallan:**

La presidenta toma la palabra y pone a consideración de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, el deseo que tiene el socio señor Ángel Arcos Cabezas, de ceder las dos mil ciento cincuenta participaciones que posee en la empresa, para cuyo efecto, solicita el consentimiento unánime de los socios. A este respecto, luego de una larga deliberación, la Junta de socios, resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Autorizar y aprobar la cesión de dos mil ciento cincuenta (2150) participación de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que el socio Ángel Arcos Cabezas, posee en la empresa, a favor de las siguientes personas:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES
1	Arcos Arévalo Aldermin Azucena	400
2	Barragán Chang Paul Enrique	500
3	García Galeas Carlos Ramiro	300
4	García Galeas Jorge Arnulfo	300
5	Quihuango Echeverría Luis Vinicio	650
<b>TOTAL</b>		<b>2150</b>

- b) Se autoriza la suscripción de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones, y su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

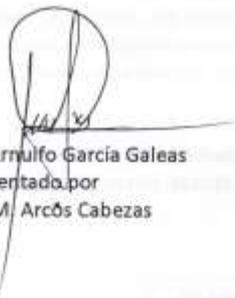
El nuevo cuadro de participaciones de capital de la empresa quedaria de la siguiente forma:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
1	Arcos Arévalo Aldermin Azucena	400	8%
2	Barragán Chang Paul Enrique	500	10%
3	García Galeas Carlos Ramiro	500	10%
4	Arcos Cabezas Angel María	1.075	21.5%
5	García Galeas Mercedes Isabel	1.075	21.5%
6	García Galeas Jorge Arnulfo	800	16%
7	Quihuango Echeverría Luis Vinicio	650	13%
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>5.000</b>	<b>100%</b>



Concluido el orden del día para el que se reunió esta junta, la Presidenta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, de la Junta General y se aprueba la presente acta, por unanimidad.

Se clausura la sesión a las 11h45.- Para constancia de lo anterior, firman los Socios asistentes.



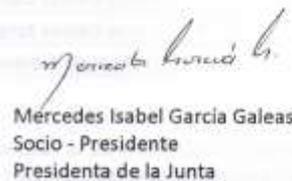
Jorge Arnulfo García Galeas  
Representado por  
Ángel M. Arcos Cabezas



Carlos Ramiro García Galeas  
Representado por  
Ángel M. Arcos Cabezas



Ángel María Arcos Cabezas  
Socio-Gerente General  
Secretario de la Junta



Mercedes Isabel García Galeas  
Socio - Presidente  
Presidenta de la Junta



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1704363538

Nombres del ciudadano: ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/POMASQUI

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2002

Nombres del padre: ARCOS ANGEL MARIA

Nombres de la madre: CABEZAS VASQUEZ JOSEFINA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2014



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE EDUARDO TROYA FUERTES  
DN: cn=JOSE EDUARDO TROYA FUERTES, o=REGISTRO CIVIL, ou=SECRETARÍA EJECUTIVA, email=jtroya@registrocivil.gob.ec, c=EC  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEXULACIÓN

170436353-8

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ARCOS CABEZAS  
ANGEL MARIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
PONASQUI  
FECHA DE NACIMIENTO 1955-12-25  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
MERCEDES ISABEL  
GARCIA GALEAS



INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION Y OCUPACION  
ING. AGRONOMO E2533V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ARCOS ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CABEZAS VASQUEZ JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2014-03-13

FECHA DE EXPIRACION  
2024-03-13





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**



*Mercedes Lucinda G.*

Número único de identificación: 1709798977  
 Nombres del ciudadano: GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO  
 Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1968  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ING.ADM.EMPRESAS  
 Estado Civil: CASADO  
 Conyuge: ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA  
 Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2002  
 Nombres del padre: GARCIA MARIO  
 Nombres de la madre: GALEAS VERDESOTO ZOILA ISABEL  
 Fecha de expedición: 12 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.03 15:20:14 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

170979897-7

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GARCIA GALEAS  
MERCEDES ISABEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BOLIVAR  
SAJ MIGUEL  
SANTAGO  
FECHA DE NACIMIENTO 1958-06-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
ANGEL MARIA  
ARCOS CABEZAS



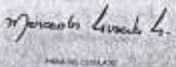
INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION  
ING. ADM EMPRESAS E1332/1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GARCIA MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GALEAS VERDESOTO ZOLA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
QUITO  
2014-06-12  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-08-12

*Mario Garcia*  
*Mercedes Isabel G.*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**016**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**016 - 0118**      **1709798977**  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**GARCIA GALEAS MERCEDES ISABEL**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN      1  
PROVINCIA      KENNEDY  
QUITO      7  
CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

*[Handwritten signature]*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito

03 AGO 2016

*[Handwritten signature]*  
DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**002 - 0239**      **1704363538**  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**ARCOS CABEZAS ANGEL MARIA**

PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN      0  
PROVINCIA      POMASQUI  
QUITO      1  
CANTÓN      PARROQUIA      ZONA

*[Handwritten signature]*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,  
doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mí.  
Quito

03 AGO 2016

*[Handwritten signature]*  
DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1717875130  
 Nombres del ciudadano: ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA  
 Condición del cedulado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
 Fecha de nacimiento: 21 DE JUNIO DE 1989  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: MUJER  
 Instrucción: SECUNDARIA  
 Profesión: ESTUDIANTE  
 Estado Civil: SOLTERO  
 Cónyuge: -----  
 Fecha de Matrimonio: -----  
 Nombres del padre: ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS  
 Nombres de la madre: LUZ AZUCENA AREVALO SANCHEZ  
 Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2018  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

  
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2018.08.03 22:44:48 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



2139458



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 PARTICIPACIONES Y CANCELACION

CIUDADANIA 171787513-0

ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA  
 21 JUNIO 1989

006-B 0190 04199 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1993



Notary Signature



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V42E2

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS  
 AZUCENA AREVALO SANCHEZ  
 QUITO 19/07/2007

19/07/2007

REN 2396125






**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1704896263  
 Nombres del ciudadano: QUIHUANGO ECHEVERRIA LUIS VINICIO  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1961  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
 Estado Civil: CASADO  
 Conyuge: PADILLA NARVAEZ MERY G  
 Fecha de Matrimonio: 21 DE JULIO DE 2000  
 Nombres del padre: QUIHUANGO ANGEL  
 Nombres de la madre: ECHEVERRIA OLGA  
 Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2010



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.03 15:24:44 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2139639



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANÍA** N.º **170489626-3**



APELLIDOS Y NOMBRES  
 FERNANDO ECHEVERRÍA  
 LUIS VINICIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO  
 GONZÁLEZ SUÁREZ  
 FERNANDO PACHECO 1991-01-01  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL **CASADO**  
 MERY G.  
 PASTILLA HARVAEZ



**DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS**  
**7**  
**NOTARIA SEPTIMA**  
**DEL CANTÓN QUITO**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 GUIMUANO ANGELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 ECHEVERRÍA OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2016-04-30

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2020-04-30






REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**002**  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

002 - 0173      1704896263  
NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
QUIHUANGO ECHEVERRÍA LUIS VINICIO

PROVINCIA PICHINCHA      CIRCUNSCRIPCIÓN QUITO      0  
CANTÓN POMASQUI      PARROQUIA POMASQUI      2 / POMA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, ..... 03 AGO 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
Elecciones 23 de Febrero del 2014  
171797513-0      002 - 0287

ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA  
PICHINCHA      QUITO  
POMASQUI      POMASQUI  
SANCION Multa: 34 Cost:Ren: 8 Tot:USD: 42  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00559  
3958305      18/09/2014 13:13:46

**3958305**

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.  
Quito, ..... 03 AGO 2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1203047079

Nombres del ciudadano: BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE JULIO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ VALAREZO SANDRA

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: BARRAGAN COSME ENRIQUE

Nombres de la madre: CHANG AYON NILA MARUJA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2015



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.03 11:14:45 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuw/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

8/4/2016

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y COSECUACIÓN

CELULA DE CIUDADANIA No. 120304707-9



APellidos y Nombres  
**BARRAGAN CHANG PAUL ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**QUAYASAL**

FECHA DE NACIMIENTO  
**1973-07-28**

NAZIONALIDAD  
**ECUATORIANA**

SEXO  
**M**

ESTADO CIVIL  
**CASADO**

GOMEZ VALAREZO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESOR / OCUPACIÓN INGENIERO VI143V122

APellidos y Nombres del Padre  
**BARRAGAN COSME ENRIQUE**

APellidos y Nombres de la Madre  
**CHANG AYON NELA MARLLIA**

LOGAR Y FECHA DE EMISION  
**QUITO 2015-04-23**

FECHA DE EXPIRACION  
**2025-04-23**



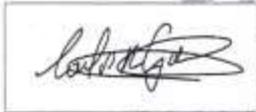







**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1704415445  
 Nombres del ciudadano: GARCIA GALEAS CARLOS RAMIRO  
 Condición del cedulaado: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: BOLIVAR/SAN MIGUEL/SANTIAGO  
 Fecha de nacimiento: 13 DE AGOSTO DE 1956  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: BACHILLERATO  
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
 Estado Civil: CASADO  
 Conyuge: FLORES MONAR GREY ERNESTINA  
 Fecha de Matrimonio: 6 DE ENERO DE 2002  
 Nombres del padre: GARCIA MARIO  
 Nombres de la madre: GALEAS ISABEL  
 Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016  
 Emisor: CATALINA VILLEGAS SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.03 17:24:48 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

170441544-5

CECULA DE  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GARCIA GALEAS  
CARLOS RAMIRO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
BOLIVAR  
SAN MIGUEL  
SANTIAGO  
FECHA DE NACIMIENTO 1956-08-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
GREY ERNESTINA  
FLORES MONAIE



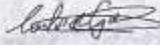

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION Y DURACION EMPLEADO PRIVADO E13333222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCIA MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GALEAS ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EMISION GUAYAQUIL 2013-10-31

FECHA DE EXPIRACION 2023-10-31





NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial  
 doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mi  
Quito ..... 03-AGO-2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista  
en el numeral 5 Art.18 de la Ley Notarial  
 doy fe que la COPIA que antecede, es  
igual al documento presentado ante mi  
Quito ..... 03-AGO-2016

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0200407963

Nombres del ciudadano: GARCIA GALEAS JORGE ARNULFO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 1978

Nombres del padre: GARCIA MARIO

Nombres de la madre: GALEAS VERDESOTO ZOILA ISABEL

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2010



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: CATALINA VILLEGAS/SANDRA - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.08.03 15:23:15 COT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2139380







NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista  
 en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial  
 doy fe que la COPIA que antecede es  
 igual al documento presentado ante mi  
 Quito ----- 03 AGO 2016 -----

DR. DAVID PINO BASTIDAS  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Se otorgo, ante mi Doctor Omar David Pino Bastidas, Notario-Septimo del Canton Quito, en fe de ello confiero esta SEGUNDA, copia de la Cesión de Participaciones, que otorgan los cónyuges señores ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS y señora MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS, a favor de los señores ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO, LUIS VINICIO QUINHUANGO ECHEVERRIA, PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG, CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS y JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS, legalmente firmada y sellada en Quito, a tres de agosto del año dos mil diez y seis.

Dr. Omar David Pino Bastidas  
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA  
 SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000039913



20161701037001477

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701037001477



MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2016, (11:25)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0101

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARCOS AREVALO ALDERMIN AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717675130
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016170101007P07568

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP. 6220-DP17-2016-MG

**RAZÓN:** Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el 21 de Septiembre de 1998, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGA: ANGEL MARIA ARCOS CABEZAS Y MERCEDES ISABEL GARCIA GALEAS: A FAVOR DE: ALDERMIN AZUCENA ARCOS AREVALO, LUIS VINICIO QUIHUANGO ECHEVERRIA, PAUL ENRIQUE BARRAGAN CHANG, CARLOS RAMIRO GARCIA GALEAS Y JORGE ARNULFO GARCIA GALEAS, celebrada el 03 de agosto del 2016, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Omar David Pino Bastidas.- Quito, a VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE.





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	40269
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	814
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /03/08/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REINDAUTO REPUESTOS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE TRANSFIERE 2150 PARTICIPACIONES DE UN DOALR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2635 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

